

Documento
orientativo



Directrices para la Evaluación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

Septiembre de 2021

PREFACIO

La reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, iniciada por el Secretario General Ant3nio Guterres, tiene como objetivo fortalecer el apoyo colectivo del sistema de las Naciones Unidas (ONU) a los pa3ses en su persecuci3n de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para garantizar la coherencia y afinar el enfoque del apoyo del sistema de la ONU, se elev3 la funci3n de los Coordinadores o Coordinadoras Residentes de la ONU y se introdujo el Marco de Cooperaci3n de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC).

El cambio en el 3nfasis de asistencia a asociaci3n seg3n el nuevo MC exige una rendici3n de cuentas adecuada del sistema a los gobiernos y las personas a las que apoya, as3 como a todas las partes asociadas y partes interesadas que se unieron a nuestros esfuerzos. El compromiso de brindar un apoyo efectivo requiere constante reflexi3n y aprendizaje para adaptar nuestro trabajo y buscar el mejor curso de acci3n. La nueva Evaluaci3n del MC se convirti3 as3 en un instrumento importante para lograr que la reforma funcione.

Estas Directrices se prepararon con un verdadero esp3ritu de colaboraci3n. Fueron desarrolladas por el Grupo de Trabajo del MC del Grupo de Evaluaci3n de las Naciones Unidas (UNEG) y la funci3n de evaluaci3n recientemente establecida de la Oficina de Coordinaci3n del Desarrollo (OCD) y se beneficiaron de las contribuciones y revisiones iterativas de un gran n3mero de profesionales de la evaluaci3n y personas que colaboraron en todo el sistema de la ONU.

Para cumplir su prop3sito, las Directrices deben ser adoptadas y puestas en pr3ctica por los Coordinadores y Coordinadoras Residentes de la ONU y los Equipos de Pa3s de la ONU. Su apropiaci3n de la Evaluaci3n del MC y su voluntad de hacer que funcione seg3n lo previsto, son clave para una rendici3n de cuentas p3blica adecuada y un aprendizaje efectivo. Las Directrices tambi3n deben ser utilizadas y referenciadas por quienes participan en el apoyo, asesoramiento y supervisi3n de este ejercicio a nivel regional y mundial.

Contamos con el compromiso de todo el equipo de colegas para hacer de la Evaluaci3n del MC un instrumento de cambio y esperamos que encuentren estas Directrices 3tiles para ese fin.



Robert Piper
Subsecretario General
para la Coordinaci3n del Desarrollo



Masahiro Igarashi
Presidente
Grupo de Evaluaci3n de las Naciones
Unidas

Índice

Lista de siglas.....	5
Agradecimientos.....	6
1. Introducción	7
2. El proceso de evaluación del marco de país	9
3. Configuración de la evaluación	11
3.1. Mecanismos de gestión, gobernanza y aseguramiento de la calidad	11
3.1.1. Acuerdos de gestión y gobernanza	11
3.1.2. Aseguramiento de la calidad	11
3.2. Cronología de la evaluación y presupuesto	12
3.3. Términos de referencia	12
3.4. Participación de las partes interesadas	13
3.5. Equipo de Evaluación	13
4. Diseño de la Evaluación	14
4.1. Investigación preliminar y proceso de alcance	14
4.1.1. Análisis de la teoría del cambio	14
4.1.2. Alcance de la evaluación	15
4.2. Criterios de evaluación y preguntas	15
4.2.1. Criterios de evaluación o dimensiones analíticas	15
4.2.2. Preguntas de evaluación	16
4.3. Matriz de diseño de evaluación: Preguntas, indicadores y posibles fuentes	17
4.4. Informe de inicio	17
5. Recolección de datos, análisis e informes	17
5.1. Enfoque de la evaluación y métodos de recolección de datos	17
5.1.1. Enfoque de la evaluación	18
5.1.2. Trabajo normativo de la ONU y apoyo a la definición de estándares	18
5.1.3. Métodos de recolección de datos	18
5.2. Muestreo	20
5.3. Ética de la evaluación	20
5.4. Análisis: proceso y triangulación	22
5.5. Buenas prácticas en la redacción de informes de evaluación.....	22
5.6. Estructura del informe	23
5.7. Recomendaciones.....	23

5.8.	Respuesta de los directores de programa	24
5.9.	Seguimiento de las recomendaciones.....	24
6.	Difusión	24
6.1	Modos de difusión	24
6.2	Talleres con las partes interesadas	25
6.3	Rendición de cuentas ante los beneficiarios.....	25
Apéndices.....		26
Apéndice 1: Referencias cruzadas de planificación, roles y responsabilidades y directrices		27
Apéndice 2: Plantilla de Términos de referencia		30
Metodología de evaluación:		44
Anexo A. Preguntas de evaluación y criterios relacionados.....		47
Anexo B. Roles y responsabilidades de la gobernanza		52
Anexo C. El Equipo de Evaluación		57
Apéndice 3. Plantilla de informe de inicio		60
Apéndice 4. Plantilla del informe de evaluación		69
Apéndice 5. Plantilla de Respuesta de los Directores de Programa		78
Apéndice 6. Monitoreo del cumplimiento del plan de acción de la dirección en respuesta a las recomendaciones de la evaluación del MC		80
Apéndice 7. Resumen de las calificaciones de desempeño		81
Apéndice 8. Referencias.....		85

Lista de siglas

CCA	Análisis común de país
MC	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
OCD	Oficina de Coordinación del Desarrollo
EDM	Matriz de diseño de evaluación
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
CR	Coordinador o Coordinadora Residente
RCO	Oficina de Coordinadores y Coordinadoras Residentes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
TdC	Teoría del cambio
TdR	Términos de referencia
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ENUP	Equipo de las Naciones Unidas en el País
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDS	Sistema de Desarrollo de las Naciones Unidas
UNEG	Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ONU-SWAP	Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas
RNV	Revisiones Nacionales Voluntarias

Agradecimientos

Nos gustaría agradecer a los miembros del Grupo de Trabajo del Marco de Cooperación del UNEG que contribuyeron con su conocimiento y experiencia para elaborar estas Directrices. En particular, nos gustaría agradecer a los coorganizadores del Grupo de Trabajo Patricia Vidal Hurtado (OIT) y Omar Awabdeh (FAO), quienes lideraron el proceso de desarrollo de las Directrices, así como a los miembros del Grupo de Trabajo Bikul Tulachan (UNICEF), Chaitali Chattopadhyay (ONU Mujeres), Natalia Acosta (PNUMA) y Natalie Angela Neil (OSSI).

Un agradecimiento especial a Guy Thijs (Director de la Oficina de Evaluación de la OIT) por asesorar al Grupo de Trabajo y a Simon-Pierre Tegang (Asesor Principal de Evaluación, OCD de la ONU) por sus valiosas contribuciones y apoyo para la finalización de las Directrices.

También nos gustaría agradecer a las personas líderes de evaluación de los organismos miembros del UNEG por compartir su valiosa experiencia y conocimientos.

1. Introducción

La resolución de la Asamblea General A/RES/72/279 designó el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas (ONU) para el Desarrollo (UNDAF) como “*el instrumento más importante para la planificación y ejecución de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo en cada país, en apoyo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”. Rebautizado como Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MC), constituye la pieza central de la reforma de la ONU y representa la respuesta colectiva de la ONU para ayudar a los países a abordar las prioridades y los desafíos nacionales para lograr la Agenda 2030.

La Evaluación del MC es una evaluación nacional obligatoria e independiente de todo el sistema.¹ y es diferente de la revisión anual. Las evaluaciones del MC garantizan la rendición de cuentas, apoyan el aprendizaje y fundamentan las decisiones con respecto al diseño de los ciclos de los MC posteriores. Evalúan sistemáticamente las contribuciones del MC centrándose en los resultados de desarrollo logrados, así como en los vacíos y superposiciones internos y externos en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las evaluaciones del MC son guiadas por las [Normas y Estándares para la Evaluación](#) (2016) del Grupo de Evaluación de la ONU (UNEG). Deben ser creíbles y basarse en la independencia, la imparcialidad y una metodología rigurosa. El proceso debe ser transparente e inclusivo (involucrar a las partes interesadas relevantes) con un sólido aseguramiento de la calidad. Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones derivan del uso atento, explícito y sensato de los mejores datos objetivos, fiables y válidos disponibles, así como del análisis preciso de la evidencia. Las evaluaciones del MC requieren que las evaluaciones sean realizadas de manera ética y administradas por personas evaluadoras independientes que muestren competencias profesionales y culturales.

Las evaluaciones del MC están descentralizadas y lideradas por los países, con supervisión y apoyo técnico proporcionados por la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) de las Naciones Unidas² para garantizar la independencia, credibilidad y utilidad de las evaluaciones. La OCD también asegura la rendición de cuentas mediante el seguimiento de la implementación de las recomendaciones y la difusión pública del informe y de la respuesta de los directores de programa. El UNEG, en su rol de apoyo, proporciona asesoramiento técnico y soporte ad-hoc a toda la actividad durante el proceso, previa solicitud. La OCD planifica las evaluaciones del MC cada cuatro años en consulta con los países. Sin embargo, como parte de los requisitos de evaluabilidad, además de la evaluación del MC en el plan de evaluaciones cada cuatro años, debe encargarse solo si fue implementado durante un mínimo de 24 meses.

Las evaluaciones del MC tienen tres objetivos clave, a saber:

- i. Asegurar la rendición de cuentas de las acciones de la ONU a las partes interesadas;

¹ Durante el período de transición, es posible que las evaluaciones sigan examinando las contribuciones realizadas según los UNDAF en lugar de los MC. Las Directrices para la evaluación se aplican tanto a las evaluaciones del UNFAD como del MC. Por lo tanto, a lo largo de este documento MC debe leerse indistintamente de UNDAF.

² La estructura institucional de la OCD todavía está en desarrollo. Como tal, a los efectos de estas Directrices, se hace referencia a la OCD en su conjunto. La OCD puede delegar algunas tareas a sus organismos regionales o a su Unidad de Evaluación.

- ii. Proporcionar una plataforma transparente y participativa para el aprendizaje y el diálogo con las partes interesadas sobre el progreso, desafíos y oportunidades nacionales y los mejores enfoques en el contexto de la respuesta nacional de todo el sistema; y
- iii. Brindar recomendaciones claras para apoyar el próximo ciclo del MC y garantizar un progreso acelerado hacia los ODS.

La evaluación independiente del MC debe completarse en el **penúltimo año del MC**. Debe haber vínculos con las evaluaciones individuales y conjuntas a nivel de organismos de la ONU, así como con las Revisiones Nacionales Voluntarias para maximizar las complementariedades y sinergias. La evaluación debe llevarse a cabo de manera inclusiva y promover la apropiación nacional. El diseño, la adquisición y los procesos de evaluación deben aprovechar y fortalecer las capacidades nacionales de evaluación, incluso mediante el uso de personas evaluadoras nacionales en la medida de lo posible. Además, la evaluación del MC debe utilizar datos de evaluaciones relevantes o procesos de revisión como parte de la base de evidencia para evaluar el progreso contra los resultados.

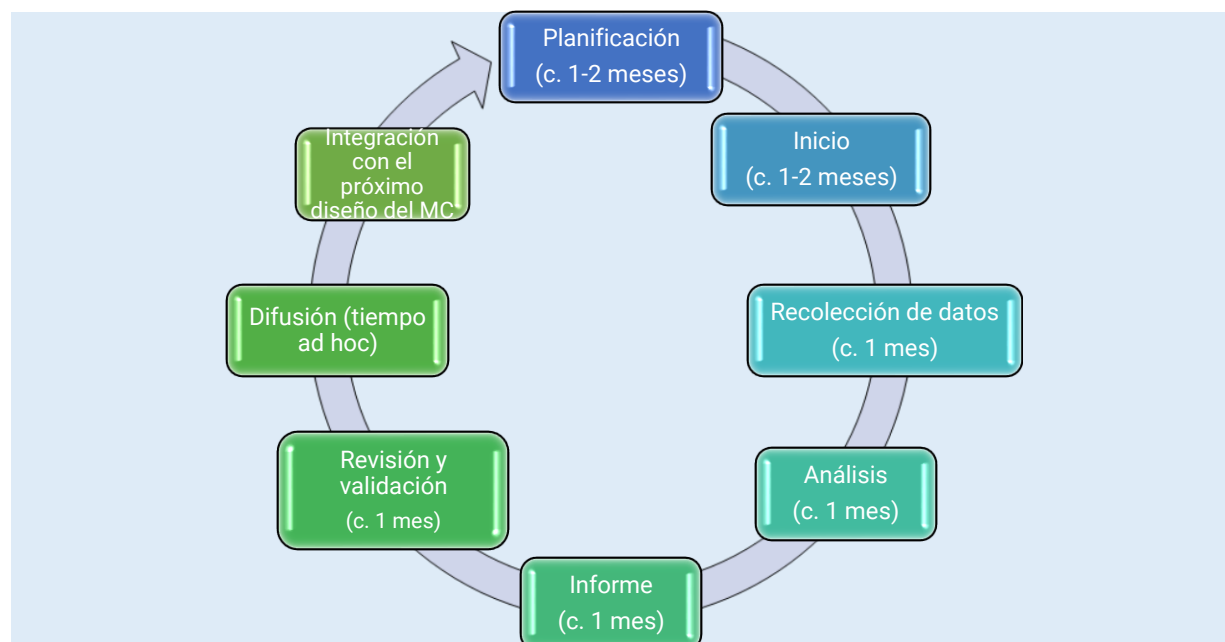
Estas directrices brindan un enfoque paso a paso para realizar evaluaciones del MC. La sección 2 proporciona una descripción general del proceso de evaluación. Las secciones 3 y 4 muestran los pasos para garantizar una configuración y un diseño de evaluación sólidos y eficaces. La sección 5 detalla las fases de recolección de datos, análisis y presentación de informes. La sección 6 trata sobre la difusión de la evaluación y las tareas posteriores a la evaluación. En los [Apéndices](#) se pueden encontrar las plantillas que se pueden emplear directamente durante el curso de la evaluación, incluidas las plantillas de informes de inicio y evaluación.

2. El proceso de evaluación del marco de país

La planificación oportuna y cuidadosa es clave para aumentar la calidad y la utilidad de las evaluaciones del MC. Se debe iniciar una evaluación del MC al menos nueve meses (penúltimo año del MC) antes del inicio de la siguiente fase de diseño del MC, que comienza con el Análisis común de país (CCA).

El ciclo de vida de la evaluación se presenta en la Figura 1 y está definido por seis fases distintas: planificación; inicio; recolección y análisis de datos; informes; revisión y validación; y difusión.

Figura 1: Ciclo de vida de evaluación del MC



Planificación

Durante la fase de planificación:

- El CR notifica a las contrapartes nacionales principales (o al Comité Directivo del MC), a la OCD y a los Grupos de Resultados (ENUP) sobre la intención de la ONU de lanzar la evaluación del MC.
- El CR y el ENUP designan a una persona Responsable de la Evaluación³.
- La persona Responsable de la Evaluación, en consulta y con el apoyo de la RCO y el ENUP, establece un Comité Directivo de Evaluación nacional.
- Se inicia todo el trabajo de escritorio preparatorio y los procesos de consulta para redactar los [Términos de referencia](#) (TdR) y reclutar al Equipo de Evaluación en coordinación con la OCD.

³ Por ejemplo, una persona representante de la agencia de la ONU que preside el grupo de MyE, o la persona responsable del Equipo de Gestión del Programa o cualquier otro organismo con un/a oficial sustancial de Monitoreo y Evaluación (MyE).

Inicio

Dirigida por la persona Líder del Equipo de Evaluación independiente, esta fase incluye actividades de mapeo y alcance que conducen al refinamiento del diseño de la evaluación y las preguntas que se reflejarán en el [Informe de inicio](#). Con el apoyo del Asesor de Evaluación de la OCD, esta fase incluye una sesión informativa del RC y de la persona Responsable de la Evaluación; acordar o desarrollar teorías del cambio; y la redacción del Informe de Inicio a través de un proceso consultivo.

Recolección y análisis de datos

Las fases de recolección y análisis de datos incluyen toda la recolección y el análisis de datos primarios y secundarios.

Informe

Durante la fase de presentación de informes, el equipo de evaluación compila y sintetiza los hallazgos y prepara el [Informe de evaluación](#).

Revisión y validación

Todos los miembros del ENUP y del Comité Directivo de Evaluación participan en la fase de revisión y validación.

El RC/ENUP redacta una [respuesta de los directores de programa](#) para proponer acciones e intervenciones con plazos para abordar las recomendaciones y asignar responsabilidades para el seguimiento.

Difusión

La sección 6 detalla varios modos para la difusión del Informe de Evaluación. Por ejemplo, los talleres con las partes interesadas brindan la oportunidad de garantizar la difusión de los hallazgos de la evaluación, así como facilitar el debate sobre las recomendaciones de acción y la integración de los hallazgos con el próximo ciclo de planificación del MC. Se debe invitar a una amplia gama de partes interesadas, incluidos, por ejemplo, personal gubernamental, partes asociadas financieras, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.

Podrá encontrar una tabla de referencias cruzadas sobre las fases, actividades y roles y responsabilidades en el [Apéndice 1](#).

3. Configuración de la evaluación

3.1. Mecanismos de gestión, gobernanza y aseguramiento de la calidad

3.1.1. Acuerdos de gestión y gobernanza

El CR y el ENUP tienen la responsabilidad general de encargar la evaluación del MC y toda acción de seguimiento. Para garantizar un proceso independiente, el CR debe definir desde el principio los actores clave en la gobernanza de la evaluación, así como sus roles y responsabilidades. Los mecanismos claros de gestión y gobernanza también garantizarán que todas las partes involucradas sean responsables de su aporte específico al proceso y la claridad de las acciones.

Otros actores clave incluyen:

- La persona Responsable de la Evaluación;
- El Equipo de Evaluación Independiente;
- El Comité Directivo de Evaluación;
- La OCD, el Asesor de Evaluación de la OCD y los organismos regionales de evaluación; y
- El UNEG.

La OCD es responsable de aprobar todos los productos de evaluación, incluidos los TdR, el informe de inicio, el informe final y otros productos asociados.

El [Apéndice 2 – Anexo B](#) proporciona detalles adicionales sobre los roles y responsabilidades de la gestión y la gobernanza.

3.1.2. Aseguramiento de la calidad

La OCD es responsable del aseguramiento de la calidad y la supervisión de todo el proceso de evaluación. La OCD asegurará la calidad del informe de evaluación al final del proceso de evaluación para garantizar la solidez, la utilidad y los elementos basados en evidencia del informe final.

El Comité Directivo de Evaluación está comprometido desde el principio junto con la persona Responsable de la Evaluación para guiar todo el proceso de evaluación. El comité asegura la calidad técnica y fáctica de los datos, análisis y hallazgos.

Los miembros del Equipo de Evaluación deben firmar el [UNEG Code of Conduct for Evaluators \(Código de Conducta para Evaluadores del UNEG\)](#) (2008).

Todas las evaluaciones del MC deben adherir a las [Normas y Estándares de Evaluación del UNEG](#) (2016), así como seguir la orientación sobre igualdad de género y derechos humanos⁴.

⁴[Orientación sobre la Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación](#) del UNEG (2014); [Manual de evaluación de ONU Mujeres: Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género](#) (2015); [UN SWAP EPI Technical Note and Scorecard \(Ficha de puntuación y Nota Técnica del Indicador de Desempeño de Evaluación del Plan de Acción para Todo el](#)

3.2. Cronología de la evaluación y presupuesto

Una vez que están integrados al equipo, la persona Responsable de la Evaluación, con el apoyo del Asesor de Evaluación de la OCD, redactará el plan de trabajo y el cronograma de la evaluación operativa para detallar los pasos y los tiempos de cada fase de la evaluación⁵. El cronograma general de la evaluación del MC debe coincidir con la hoja de ruta de desarrollo del próximo MC, y los resultados de la evaluación del MC deben alimentar el proceso de CCA y el próximo proceso de planificación del MC. Luego de las consultas con el ENUP, la OCD, las partes asociadas en el desarrollo y las contrapartes gubernamentales, el CR debe aprobar el plan de trabajo y el cronograma de la evaluación operativa y lanzar oficialmente el proceso.

Para garantizar la participación más efectiva de las partes interesadas, se deben considerar los factores que pueden afectar el cronograma, incluidos, por ejemplo, los procesos nacionales como las elecciones.

Luego de las consultas con el ENUP, la OCD, las partes asociadas en el desarrollo y las contrapartes gubernamentales, el CR debe aprobar el plan de trabajo y el cronograma de la evaluación operativa para lanzar oficialmente el proceso. El cronograma general de la evaluación del MC debe coincidir con la hoja de ruta de desarrollo del próximo MC, y los resultados de la evaluación del MC deben alimentar el proceso de CCA y el próximo proceso de planificación del MC.

Para garantizar la financiación y la planificación adecuadas para las evaluaciones del MC, cada MC debe incorporar un plan de evaluación en forma de Anexo. El presupuesto asociado a este plan de evaluación debe ser debatido y establecido por el ENUP durante el proceso de presupuestación del MC. El análisis de evaluabilidad del MC (UNEG, 2020)⁶ debe fundamentar este proceso. Actualmente, la OCD proporciona los fondos básicos para las evaluaciones del MC (USD 50 000 por país). El CR debe promover y movilizar contribuciones adicionales de los organismos del ENUP.

3.3. Términos de referencia

La persona Responsable de la Evaluación es responsable de redactar los TdR en consulta con la RCO y las personas líderes de los grupos temáticos. El proceso para desarrollar los TdR debe ser inclusivo y estar alineado con otros esfuerzos destinados a fortalecer la apropiación y el desarrollo de la capacidad de evaluación nacional. Un primer paso fundamental es identificar e involucrar a una amplia gama de partes interesadas, partes asociadas, constituyentes y grupos de la sociedad civil, incluidos aquellos que no trabajan directamente con el ENUP pero que desempeñan un papel clave en el contexto nacional. La OCD es responsable de aprobar los TdR.

[Sistema de las Naciones Unidas](#) (2018); y [Buenas prácticas del UNEG para integrar la igualdad de género y los derechos humanos en la evaluación](#) (2017).

⁵ Tenga en cuenta que el cronograma completo y detallado de la evaluación será redactado por el Equipo de Evaluación e incluido en el Informe de Inicio.

⁶ [Evaluability Assessment of the United Nations Sustainable Development Cooperation Framework \(UNSDMC\)](#) (Estudio de Evaluabilidad del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS))

Los TdR deben usarse como el documento de información inicial para establecer formalmente la evaluación, definir el propósito general y actuar como la base sobre la cual lanzar la evaluación y contratar al Equipo de Evaluación.

Los TdR deben esbozar el propósito general, el objetivo y el alcance de la evaluación. También puede proporcionar una descripción general de: los criterios de evaluación y las preguntas principales; el enfoque general y la metodología; las calificaciones de los miembros del Equipo de Evaluación; los entregables y el cronograma; los acuerdos de gestión de la evaluación; y el uso previsto de los resultados de la evaluación.

Para garantizar la calidad y la rendición de cuentas, los TdR deben adherir explícitamente a las [Normas y Estándares del UNEG](#) (2016) y a las [Directrices éticas](#) (2020). Según los criterios de [ONU SWAP EPI](#) (Criterio 1)⁷, las evaluaciones del MC deben integrar el género en los criterios y preguntas de la evaluación para garantizar que se recopilen datos relacionados con el género.

3.4. Participación de las partes interesadas

Como parte de la **fase de planificación** de la evaluación se debe realizar una identificación sistemática de las partes interesadas y un mapeo de los actores para el desarrollo, incluido el análisis del panorama del desarrollo.

Durante la **fase de inicio** se realizará un mapeo y análisis detallado de las partes interesadas. El ejercicio debe detallar a todas las partes interesadas que participarán a través de los mecanismos de gobernanza y también como posibles encuestados durante la recolección de datos. El MC será la fuente principal para realizar el mapeo para garantizar la inclusión de todas las partes interesadas relevantes de los sectores público, privado y sin fines de lucro.

3.5. Equipo de Evaluación

El Equipo de Evaluación es responsable de realizar la evaluación. La identificación y selección de los miembros del equipo son facilitadas por la persona Responsable de la Evaluación en nombre de la RCO del ENUP, en consulta con el Asesor de Evaluación de la OCD, durante la **fase de planificación**.

El equipo está compuesto por personas evaluadoras externas que trabajan con total independencia de las personas encargadas de la evaluación.

⁷ El Indicador de Desempeño de Evaluación (EPI) es uno de los indicadores de desempeño desarrollados como parte del marco de rendición de cuentas del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas (UN-SWAP) para implementar la Política de la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación (CEB/2006/2) sobre la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. El EPI se evalúa según cuatro criterios:

- 1) El criterio GEWE (Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres) está integrado en el ámbito de análisis de la evaluación y los criterios de evaluación y las preguntas están diseñadas de una manera que garantiza que se recopilarán los datos relacionados con el GEWE.
- 2) Se selecciona una metodología, métodos y herramientas y técnicas de análisis de datos con enfoque de género.
- 3) El informe de evaluación refleja un análisis de género tal como se captura en los hallazgos, conclusiones y recomendaciones; esto podría capturarse de varias maneras a lo largo del informe de evaluación. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación reflejan un análisis de género.
- 4) La entidad ha encargado al menos una evaluación para analizar el desempeño corporativo en la integración de la perspectiva de género o equivalente cada 5 a 8 años.

Debe prestarse la debida atención al equilibrio cultural y de género; a los requisitos de idioma para la evaluación; al profesionalismo y la experiencia y a la cobertura de las áreas temáticas de trabajo pertinentes por parte de los organismos miembros del ENUP.

El equipo también debe incluir una cobertura especializada adecuada de las cuestiones transversales clave como la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.

Se pueden encontrar detalles adicionales sobre la composición y las calificaciones del Equipo de Evaluación en el [Apéndice 2 – Anexo C](#).

4. Diseño de la Evaluación

4.1. Investigación preliminar y proceso de alcance

4.1.1. **Análisis** de la teoría del cambio

La teoría del cambio (TdC) es el marco de referencia clave para las personas evaluadoras. Para las evaluaciones del MC, el análisis de la TdC debe extenderse desde los ODS hasta los resultados del MC. Si bien la TdC se habrá desarrollado cuando se diseñó el MC, el Equipo de Evaluación y la persona Responsable de la Evaluación deben evaluar si está suficientemente articulada con el fin de seleccionar los resultados que se evaluarán. El Equipo de Evaluación debe considerar los hallazgos del Estudio de Evaluabilidad del MC (UNEG, 2020)⁸ en esta área.

Durante la fase de inicio o al principio en la fase de recolección de datos, el equipo de evaluación tiene reuniones de TdC con los grupos de resultados o temáticos para analizar los cambios programáticos que podrían haberse efectuado en la cadena de resultados del programa durante la implementación como respuesta a las necesidades y desafíos emergentes. Estas reuniones de TdC, dirigidas por la persona Responsable de la Evaluación y el Equipo de Evaluación, podrían celebrarse temprano en la fase de inicio de la evaluación para ayudar al Equipo de Evaluación, al ENUP y a los miembros del Comité Directivo de Evaluación a desarrollar un entendimiento común de las actividades de la TdC, los resultados esperados, las suposiciones subyacentes y el consenso sobre los posibles indicadores de resultados a evaluar. Se utiliza el [cuadro sinóptico para el análisis de la teoría del cambio](#) para apoyar las reuniones de TdC. En algunos casos, el Equipo de Evaluación puede utilizar los hallazgos de estas reuniones para reconstruir (de ser necesario) la TdC inicial, que apoyó el desarrollo del MC en proceso de evaluación, para alinearla mejor con la implementación del MC y tener en cuenta los cambios emergentes en el desarrollo del país. El análisis de la TdC debe incluir también las cuestiones transversales como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los derechos humanos y la no discriminación (incluida la inclusión de la discapacidad) y la sostenibilidad ambiental.

Durante la fase de análisis de datos, el equipo de evaluación lleva a cabo un análisis documental de la TdC que sirvió de base para el diseño del MC que se está evaluando. Los hallazgos de las reuniones de TdC con los grupos de resultados o temáticos y aquellos derivados del examen documental de la TdC inicial, sirven para reforzar las conclusiones según los criterios de pertinencia y para hacer recomendaciones con respecto a las prioridades estratégicas y la cadena de resultados del próximo ciclo del MC a desarrollar.

⁸ Disponible en: www.unevaluación.org//UNSCDF_EA.

4.1.2. Alcance de la evaluación

La evaluación del MC debe cubrir todos los programas del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas (UNDS) (residentes, no residentes y regionales) implementados en el país durante el ciclo del MC hasta el inicio de la evaluación dentro de su alcance geográfico. También puede cubrir las actividades implementadas antes del inicio del ciclo del MC si sus efectos parecen extenderse más allá de un solo ciclo. Sería útil prestar atención, si fuese necesario, a las actividades de los organismos que no cuentan con un documento de un programa nacional formal, a las actividades ejecutadas por organismos de las Naciones Unidas en el marco de programas y proyectos multinacionales si estos se encuentran en planes de trabajo conjuntos que contribuyan al marco de cooperación que actualmente se está evaluando. Esta consideración debe limitarse a las intervenciones en el país cuyo programa se está evaluando.

En principio, la evaluación del MC no debe tratar de realizar una evaluación completa de los programas, proyectos o actividades individuales de los miembros del ENUP, sino más bien sintetizar y basarse en las evaluaciones de programas y proyectos realizadas por cada organismo⁹.

La persona Responsable de la Evaluación y el Equipo de Evaluación, en consulta con el Comité Directivo de Evaluación, pueden decidir priorizar productos y actividades específicas del MC (por ejemplo, limitar el alcance de la evaluación para analizar la amplitud y profundidad de las contribuciones según el nivel y el alcance del trabajo del ENUP). La disponibilidad de datos y el panorama general de desarrollo en el país también pueden desempeñar un papel para fundamentar el alcance de la evaluación.

El Equipo de Evaluación debe utilizar metodologías de evaluación adecuadas que identifiquen las contribuciones colectivas a nivel de resultados y que determinen la plausibilidad de las relaciones causales entre las actividades y los resultados (consulte la Sección 5.1 sobre [Metodología](#)).

4.2. Criterios de evaluación y preguntas

Definir las preguntas de evaluación adecuadas en torno a los criterios clave es un paso fundamental durante la fase de determinación del alcance de la evaluación.

4.2.1. Criterios de evaluación o dimensiones analíticas

Según el paquete complementario del MC (marzo de 2020), las preguntas de evaluación deben evaluar los siguientes criterios¹⁰:

- Pertinencia y adaptabilidad.
- Coherencia.
- Eficacia.
- Eficiencia.

⁹ Cada miembro del ENUP es responsable de proporcionar datos e información basada en evidencia que demuestren su contribución al Plan de Trabajo Conjunto y los resultados generales del MC y los objetivos de desarrollo nacionales.

¹⁰ Varias de estas dimensiones se relacionan con los criterios de evaluación acordados internacionalmente y desarrollados por el Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Los criterios del CAD-OCDE deben utilizarse en función de las preguntas que la evaluación pretenda responder. Como tal, no deben aplicarse metódicamente, sino en función de las necesidades y la intención de la evaluación.

- Coordinación.
- Sostenibilidad.
- Orientación al impacto.

La evaluación del MC debe abordar explícitamente las cuestiones transversales como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres¹¹, los derechos humanos y la no discriminación, la inclusión de la discapacidad y la sostenibilidad ambiental¹², entre otros. Se espera que las evaluaciones del MC las aborden a través de un diseño de evaluación adecuado y que las preguntas y metodologías relevantes generen hallazgos, conclusiones y recomendaciones clave en estas áreas.

Para la evaluación de las intervenciones humanitarias, se podrían considerar dos criterios de evaluación adicionales, a saber, **cobertura** y **vinculación**. Al evaluar las intervenciones humanitarias, las personas evaluadoras no solo tendrán en cuenta la capacidad de las entidades de las Naciones Unidas y del MC para responder a las crisis humanitarias, sino también la medida en que el ENUP ha podido aplicar un enfoque de resiliencia al vincular la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación temprana con la creación de capacidad nacional. La evaluación de las intervenciones humanitarias en el marco de una evaluación del MC solo es posible para crisis geográficamente localizadas o limitadas en tiempo e intensidad.

4.2.2. Preguntas de evaluación

Las preguntas de evaluación deben enmarcarse en los criterios de evaluación seleccionados (como la eficacia y la coherencia) y redactarse de acuerdo con los siguientes principios rectores. Las preguntas de evaluación deben ser:

- Claras, precisas y relevantes.
- Claramente organizadas, en un orden lógico, en torno a los criterios de evaluación, por ejemplo, pertinencia, eficacia y coherencia.
- Directas y claramente fundamentadas en la TdC del MC y las prioridades y brechas de los ODS del país.
- Críticas para abordar las cuestiones que son objeto del alcance de la evaluación seleccionada.
- Limitadas a un número manejable a la vez que permiten que la evaluación cumpla con sus objetivos de rendición de cuentas y aprendizaje. Una buena práctica es tener 2-3 preguntas por dimensión/criterio analítico.

¹¹ Según el [Manual de evaluación de ONU Mujeres: Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género](#) de 2015, las evaluaciones que son sensibles a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres son valoraciones sistemáticas e imparciales que brindan información creíble y confiable basada en evidencia sobre la medida en que una intervención ha dado lugar a avances (o no) hacia los resultados previstos o no previstos con respecto a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres.

¹² A partir de junio de 2021, el Grupo de Trabajo del UNEG sobre la Integración del Impacto Ambiental y Social en las Evaluaciones está en el proceso de preparar una orientación sobre la puesta en práctica de la sostenibilidad ambiental en las evaluaciones para abordar aspectos de: Identificación de efectos y resultados ambientales positivos/negativos a largo plazo y evaluación de la “huella” de la dimensión ambiental de la implementación.

- Integrar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los derechos humanos, la inclusión de la discapacidad y las preocupaciones sobre la sostenibilidad ambiental dentro de cada una de las dimensiones/criterios.

Una lista de posibles preguntas por criterio está disponible en el [Apéndice 2 – Anexo A](#) para fundamentar la redacción de los TdR. No es una lista prescriptiva u obligatoria, sino que tiene como objetivo informar a las personas Responsable de la Evaluación para la identificación de preguntas de evaluación para los TdR.

4.3. Matriz de diseño de evaluación: Preguntas, indicadores y posibles fuentes

Según las preguntas de la evaluación, el Equipo de Evaluación redacta la matriz de diseño de la evaluación (EDM) como parte del Informe Inicial (consulte la sección 4.4). La EDM es una pieza central de la evaluación y juega un papel crítico en todos los pasos del proceso de evaluación. Contiene los elementos centrales de la evaluación: (a) qué se evaluará (criterios de evaluación, preguntas de evaluación y cuestiones relacionadas a ser examinadas y “supuestos a ser evaluados”); (b) cómo evaluar (fuentes de información y métodos y herramientas para la recolección de datos). Merece especial atención por parte de la persona Responsable de la Evaluación, quien debe saber cómo desarrollarla y utilizarla. Tanto la persona Responsable de la Evaluación como el Equipo de Evaluación deben tener un conocimiento profundo de esta herramienta.

El Equipo de Evaluación es responsable de desarrollar la EDM durante la fase de inicio. Debe incluir una descripción detallada de las preguntas clave de evaluación alineadas con los criterios, subpreguntas, fuentes de datos e indicadores.

4.4. Informe de inicio

El informe de inicio proporciona el marco conceptual y el plan operativo principal para la evaluación del MC, incluido el cronograma para realizar la evaluación. Es producido por el Equipo de Evaluación para poner en práctica los TdR e incluye:

- Una evaluación de: (a) la solidez de la TdC para el MC, y (b) la medida en que esa TdC evolucionó durante la implementación del MC.
- Una descripción general de los objetivos, el alcance y la selección de temas de la evaluación.
- Un marco de muestreo intencional para identificar las intervenciones y las partes interesadas.
- Un enfoque detallado de la evaluación, criterios y preguntas, y herramientas y metodología.
- La [EDM](#) con el detalle de las preguntas de evaluación, indicadores y fuentes de datos.
- Los mecanismos de gestión, gobernanza y aseguramiento de la calidad.
- Un plan con el detalle de las actividades de evaluación y un cronograma.

Puede encontrar una plantilla de Informe de Inicio en el [Apéndice 3](#).

5. Recolección de datos, análisis e informes

5.1. Enfoque de la evaluación y métodos de recolección de datos

5.1.1. Enfoque de la evaluación

El enfoque general de las evaluaciones del MC debe respaldar la toma de decisiones correctivas y adaptativas a través de la recolección, la reflexión y el análisis de datos probatorios, así como la independencia y el juicio imparcial. El alcance, el diseño y la implementación de las evaluaciones del MC deben generar información relevante, analítica, basada en evidencia, efectiva en relación a su costo y oportuna sobre los resultados. La evaluación debe demostrar si la ONU está marcando una diferencia en el apoyo a los gobiernos y las personas para lograr la Agenda 2030. Por lo tanto, la evaluación valorará la contribución de la ONU al cambio previsto definido en la TdC del MC. Un análisis de la contribución utilizando un enfoque basado en la teoría¹³ es una perspectiva de evaluación sugerida que se puede considerar.

La evaluación del MC debe usar un **enfoque participativo y consultivo**, mediante el cual se involucran a las partes interesadas clave del MC y las partes asociadas nacionales, y sus opiniones y comentarios se recopilan y utilizan en diferentes etapas del proceso de evaluación. Al involucrar a todas las partes interesadas clave desde el principio, la evaluación buscará reforzar la apropiación nacional y, en consecuencia, promover el uso de los hallazgos de la evaluación. El diseño, la adquisición y los procesos de la evaluación deben basarse en las capacidades nacionales de evaluación y fortalecerlas. Esto incluye el uso de personas evaluadoras nacionales en la medida de lo posible y cuando corresponda.

5.1.2. Trabajo normativo de la ONU y apoyo a la definición de estándares

Un aspecto central del mandato de la ONU es su apoyo normativo y para la definición de estándares^{14 15} a los países. La evaluación del MC mapeará, analizará y evaluará juiciosamente las áreas relevantes del trabajo normativo y la definición de estándares del ENUP guiado por el [Manual del UNEG para las evaluaciones del trabajo normativo en el Sistema de las Naciones Unidas](#) (2014).

5.1.3. Métodos de recolección de datos

El Equipo de Evaluación debe seleccionar la combinación más adecuada de métodos de recolección de datos para abordar cada pregunta de evaluación. Los métodos de recolección de datos sugeridos incluyen, entre otros:

¹³ La evaluación deberá valorar y explicar cómo la ONU contribuyó colectivamente a los resultados de desarrollo observados a nivel de resultado y producto final, y si los supuestos en los que se basan las vías causales de cambio identificadas se mantienen o no. Se pueden considerar enfoques como el rastreo de procesos, el mapeo de resultados, la cosecha de alcances o el cambio más significativo.

¹⁴ El tipo de trabajo normativo de la ONU incluye, entre otros, el desarrollo de convenciones, protocolos y declaraciones internacionales; el establecimiento de normas, estándares, códigos de conducta y directrices internacionales; el monitoreo y presentación sobre la implementación de convenciones, normas y otras obligaciones; el desarrollo y difusión de productos normativos, incluidos los productos de conocimiento y los recursos de información; la promoción y fortalecimiento de capacidades en relación con normas y estándares transversales; y la facilitación del diálogo y la coordinación intergubernamental. También incluye el compromiso de no dejar a nadie atrás; el abordaje de las causas fundamentales de la vulnerabilidad y la pobreza; y la protección de derechos (minorías étnicas, pueblos indígenas, comunidades afectadas por el desplazamiento forzado, personas con discapacidades, personas de diversa orientación sexual, identidad y expresión de género y características sexuales).

¹⁵ Ejemplos de trabajo normativo: El Convenio sobre la Diversidad Biológica; la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con respecto a las normas laborales y las leyes internacionales; la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural; y la Convención sobre los Derechos del Niño.

- **Revisión de documentos:** CCA, MC y Planes de Trabajo Conjunto; revisiones intermedias del progreso (cuando se llevan a cabo); informes anuales e informes de evaluación existentes (en particular, los realizados por organismos individuales de la ONU y los emitidos por contrapartes nacionales); documentos de estrategia; planes y políticas nacionales; y documentos de programas y proyectos relacionados.
- **Síntesis o metanálisis** de evaluaciones y valoraciones previas realizadas por organismos de la ONU o partes asociadas en el desarrollo. En principio, la evaluación del MC no debe llevar a cabo una evaluación completa de los programas, proyectos o actividades individuales de los miembros del ENUP, sino más bien sintetizar la evidencia de las evaluaciones de programas y proyectos realizadas por cada organismo.
- **Entrevistas semiestructuradas** con partes interesadas clave, incluidas, por ejemplo, contrapartes gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, miembros del ENUP y partes asociadas en la ejecución.
- **Visitas de campo.**
- **Encuestas a partes interesadas.**
- **Debates de grupos focales**, cuando sean necesarios, que involucren a grupos y subgrupos de beneficiarios, incluidos los miembros de la comunidad, las personas que toman decisiones y otras partes interesadas y asociadas clave.
- Para apoyar la triangulación, se recomiendan **otros métodos**, como los estudios de casos y la observación directa; herramientas de recolección de datos basadas en dispositivos móviles; el Big Data y la minería de datos; las visitas de campo simuladas en entornos frágiles y conflictivos; el análisis geoespacial, los mapas y los sistemas de teledetección.

Los métodos de recolección de datos deben seleccionarse teniendo debidamente en cuenta:

- La disponibilidad de evidencia evaluativa existente y datos administrativos.
- Las restricciones logísticas (incluidos, por ejemplo, los desafíos relacionados con viajes, presupuesto y restricciones de tiempo).
- Consideraciones éticas (particularmente cuando se evalúan temas delicados o en contextos delicados como los escenarios posteriores a un conflicto).

Los métodos y procesos de recolección de datos deben tener **perspectiva de género**¹⁶ y los datos deben desglosarse sistemáticamente por sexo y edad y, en la medida de lo posible, por región geográfica, etnia, discapacidad, estatus migratorio y otros marcadores de igualdad contextualmente relevantes¹⁷. Deben observarse directrices específicas, a saber, la [UNEG Guidance on Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluation](#) (Directrices del UNEG sobre Integración de los Derechos Humanos y la Igualdad de

¹⁶ Según las directrices del UNEG [Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#) (2014), al decidir entre diferentes métodos e instrumentos, es útil preguntarse si los métodos o herramientas seleccionados: (1) Detectarán las contribuciones y cambios significativos de la intervención al disfrute de los derechos, al empoderamiento de los titulares de derechos y al aumento de capacidades; (2) Serán adecuados para las poblaciones y personas que deben participar en el proceso de recolección de datos; y (3) Serán apropiados para involucrar a todas las partes interesadas clave, sin discriminar a ningún grupo ni persona, y permitirá garantizar la participación significativa de todas las partes interesadas.

¹⁷ Se requieren datos desglosados por género, raza, etnia, clase, edad, discapacidad, religión, idioma, casta, origen nacional o social para capturar la interseccionalidad o cómo los múltiples tipos de desigualdad y discriminación refuerzan la exclusión.

Género en la Evaluación) (2014)¹⁸ y [UN SWAP Evaluation Performance Indicators](#) (Indicadores de desempeño de la Evaluación del ONU SWAP) (2018).

5.2. Muestreo

Para seleccionar programas que se incluirán en el ámbito de la evaluación del MC se debe usar un enfoque de muestreo intencional. Los programas seleccionados deben tener un nivel suficiente de intención de transformación (profundidad, amplitud y tamaño) y madurez. El enfoque de muestreo intencional también se puede utilizar para seleccionar a los grupos y partes interesadas que deben consultarse. La selección se basará en el análisis de la cartera y el mapeo de las partes interesadas realizado durante la fase de inicio de la evaluación. Este análisis arrojará información sobre las iniciativas y las partes asociadas relevantes que formarán parte de la evaluación (incluidos aquellos que pueden no haberse asociado con el ENUP pero que desempeñan un papel clave en los resultados a los que contribuye el MC). El Equipo de Evaluación debe describir claramente los criterios y el proceso de selección de la muestra y cualquier sesgo¹⁹ y limitaciones potenciales.

La técnica de muestreo debe asegurar que las muestras seleccionadas reflejen adecuadamente la diversidad de las partes interesadas de la intervención, y prestar especial atención a la inclusión, participación y no discriminación de las partes interesadas más vulnerables. No hacerlo puede afectar la credibilidad y la adecuación técnica de la información recopilada.

5.3. Ética de la evaluación

La evaluación del MC debe adherir y guiarse por las [Normas y Estándares del UNEG](#) (2016) y por las [Directrices éticas del UNEG](#) (2020) en cada etapa del proceso de evaluación, observando los siguientes principios de integridad, responsabilidad, respeto y beneficencia

Figura 1: Directrices éticas para la evaluación del UNEG (2020)

¹⁸ Para obtener más información, consulte [Good practices in gender-responsive evaluations](#)(Buenas prácticas en las evaluaciones con perspectiva de género) y [Guidance on Evaluating Institutional Gender Mainstreaming](#)(Directrices sobre la evaluación de la integración de la perspectiva de género en las instituciones).

¹⁹ El sesgo de muestreo resulta de no cubrir toda la población (sesgo de omisión) o de cubrir algunas partes de ella (sesgo de inclusión).

INTEGRITY

- Honesty and truthfulness in communication and actions.
- Professionalism based on competence, commitment, ongoing reflective practice and credible and trustworthy behaviour.
- Independence, impartiality and incorruptibility to mitigate or prevent conflicts of interest, bias or undue influence of others, which may otherwise compromise responsible and professional evaluation practice.

ACCOUNTABILITY

- Transparency of the evaluation, thereby increasing accountability for performance to the public.
- Responsiveness as questions or events arise. Where corruption, fraud, sexual exploitation or abuse or other misconduct or waste of resources is identified, it must be referred to appropriate channels.
- Taking responsibility for meeting the evaluation purpose and for actions taken.
- Fairly and accurately reporting to stakeholders' decisions, actions and intentions.

RESPECT

- Access to the evaluation process and products by all relevant stakeholders – with due attention to factors that can impede access such as sex, gender, race, language, country of origin, LGBTQ status, age, background, religion, ethnicity and ability.
- Meaningful engagement and fair treatment of all relevant stakeholders in the evaluation processes, so they can actively inform the evaluation approach and products rather than being solely a subject of data collection.
- Fair representation of different voices and perspectives in evaluation products.

BENEFICIENCE

- Explicit and ongoing consideration of risks and benefits from evaluation processes, products and longer-term consequences.
- Maximizing benefits at systemic (including environmental), organizational and programmatic levels.
- Doing no harm and not proceeding with an evaluation when harms cannot be mitigated.
- Ensuring evaluation makes an overall positive contribution to human and natural systems and to the mission of the United Nation.

5.4. Análisis: proceso y triangulación

El Equipo de Evaluación debe organizar, comparar y sintetizar sistemáticamente los datos recopilados. El análisis incluirá una evaluación de lo que dicen los datos sobre cada una de las preguntas de evaluación. Se recomienda fuertemente al Equipo de Evaluación que utilice herramientas o instrumentos de análisis de datos²⁰. Los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la evaluación deben reflejar los resultados del análisis específico²¹ sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, derechos humanos, inclusión de la discapacidad y sostenibilidad ambiental.

La evaluación debe incluir la triangulación de la información utilizando varios métodos de recolección de datos y fuentes de información para garantizar hallazgos sólidos y creíbles. En este sentido, se puede aplicar una variedad de otros métodos de validación para garantizar la validez²², precisión, fiabilidad²³ y calidad de los datos. Por ejemplo, la validación se puede realizar asignando varios revisores de datos dentro del Equipo de Evaluación para cotejar la entrada y el análisis de datos.

La triangulación normalmente la lleva a cabo el Equipo de Evaluación durante la fase de análisis. Ayuda a contrarrestar intereses o sesgos relacionados con cualquier fuente de datos, lo que brinda más credibilidad y evidencia más sólida sobre la cual basar las conclusiones de la evaluación. La triangulación de datos también es importante para garantizar que las voces de las personas y los grupos más vulnerables sean escuchadas y verificadas por diversas fuentes de datos.

El informe de evaluación debe describir el proceso analítico emprendido, todo marco analítico utilizado para la evaluación y la lógica subyacente de los juicios/conclusiones hechos por el equipo.

5.5. Buenas prácticas en la redacción de informes de evaluación

El informe de evaluación debe:

- Estar escrito de manera clara y concisa que permita a las personas que lo leen seguir fácilmente su lógica.
- No incluir demasiadas descripciones fácticas, especialmente aquellas disponibles en otros lugares.
- Presentar hallazgos, conclusiones y recomendaciones de manera lógica y convincente.

Además:

- El lenguaje empleado debe ser universalmente comprensible, con oraciones precisas y neutrales.
- La extensión del informe debe limitarse para garantizar el interés y la accesibilidad.

²⁰ Por ejemplo, SPSS, STATA, Qualtrics y NVivo.

²¹ Criterio 3 de UN SWAP EPI.

²² La validez se refiere al grado en que la evaluación y sus herramientas de recolección de datos están midiendo los conceptos que se pretenden medir; en otras palabras, si las herramientas recopilan o no la información que tienen el propósito de recopilar o si miden el constructo correcto.

²³ La fiabilidad es la consistencia en los resultados utilizando el mismo método (es decir, si la misma encuesta se realiza varias veces, debería arrojar resultados similares cada vez).

- Debe haber un **flujo lógico de información**.
- El informe debe tener una **lógica deductiva** y contar una historia con los resultados de la evaluación, en lugar de simplemente presentar los resultados frente a las preguntas.
- El informe debe ser **claramente estructurado**; el contenido de los párrafos y las secciones debe estar alineado con el encabezado y subtítulo de la sección respectiva.

El informe debe leerse en consonancia con el documento del UNEG Directrices para la evaluación del MC. Hay información adicional disponible sobre la realización de la evaluación y el aseguramiento de la calidad en [UNEG Evaluation Report Quality Checklist](#) (Lista de verificación de calidad de los informes de evaluación del UNEG) y en [Normas y Estándares de Evaluación del UNEG](#).

5.6. Estructura del informe

Los informes estándares de evaluación deben comprender los siguientes elementos:

- Qué se evaluó y por qué (propósito y alcance).
- Cómo se llevó a cabo la evaluación (objetivos y metodología).
- Qué se encontró y sobre qué evidencia (hallazgos y evidencias/análisis).
- Qué se concluyó a partir de los hallazgos y en respuesta a las principales preguntas de la evaluación (conclusiones).
- Qué se recomendó (recomendaciones).
- Qué se podría aprender de manera útil (lecciones aprendidas).

Puede encontrar una plantilla del Informe de Evaluación en el [Apéndice 4](#).

Para cada evaluación del MC, el Equipo de Evaluación presentará un **Resumen de las calificaciones de desempeño**, junto con el informe de evaluación final del MC, para facilitar la síntesis del desempeño regional y global. Se recomienda el sistema de calificación de las evaluaciones del MC para simplificar la identificación de los niveles de desempeño por parte de las personas responsables de tomar decisiones; para ayudar a agregar resultados; y para mejorar la provisión de informes consolidados a los gobiernos de los países del programa, así como a los órganos de gobierno. El esquema de calificación del desempeño está disponible en el [Apéndice 7](#).

5.7. Recomendaciones

Se deben desarrollar recomendaciones para asegurar la utilidad de la evaluación. Ellas deberán:

- Seguir lógicamente los hallazgos basados en la evidencia y las conclusiones extraídas de ellos, con su lógica claramente explicada.
- Ser relevantes para el contexto del país y para el objetivo de impulsar el progreso hacia el logro de las metas nacionales y de los ODS.
- Ser desarrolladas con la participación de las partes interesadas relevantes para garantizar la pertinencia y viabilidad de las acciones.

- No ser demasiado prescriptivas, de modo que permitan que el ENUP diseñe acciones concretas para la implementación de la respuesta de los directores de programa.

5.8. Respuesta de los directores de programa

Para fortalecer el uso de los hallazgos de la evaluación, promover el aprendizaje y la rendición de cuentas, y contribuir a mejorar el diseño y la ejecución del programa, todas las evaluaciones del MC requieren una respuesta de los directores de programa.

Una vez que el informe de evaluación está terminado y firmado por la OCD, el CR/RCO y el Comité Directivo de Evaluación deben organizarse para preparar la respuesta formal de los directores de programa a la evaluación. Debe contener una respuesta a cada recomendación (normalmente preparada en formato tabular) y un mecanismo de seguimiento.

La respuesta a cada recomendación debe incluir:

- Si la recomendación es aceptada, parcialmente aceptada o rechazada y por qué;
- Acciones que se tomarán, por quién y cuándo, para aquellas recomendaciones aceptadas; y
- Una explicación de por qué se rechazaron ciertas recomendaciones y posibles acciones alternativas para abordar los problemas planteados.

La respuesta de los directores de programa debe presentarse en un taller posterior a la evaluación con las partes interesadas para su debate. El informe de evaluación final se pondrá a disposición del público.

Puede encontrar una plantilla de la respuesta de los directores de programa en el [Apéndice 5](#).

5.9. Seguimiento de las recomendaciones

El proceso para garantizar que los hallazgos de la evaluación fundamenten la acción futura implica la emisión formal y el seguimiento de las recomendaciones, y el seguimiento posterior por parte de la OCD. Este proceso tiene como objetivo garantizar que las acciones indicadas en respuesta a las recomendaciones de la evaluación del MC se implementen adecuadamente. El proceso y la frecuencia del seguimiento deben indicarse en la respuesta de los directores de programa.

La OCD establecerá un mecanismo para monitorear la implementación de la respuesta de los directores de programa.

El [Apéndice 6](#) incluye una plantilla para el monitoreo del cumplimiento del plan de acción de la gerencia en respuesta a las recomendaciones de la evaluación del MC.

6. Difusión

6.1 Modos de difusión

El CR se comprometerá a facilitar la máxima difusión del informe, de la respuesta de los directores de programa y de las acciones de seguimiento en el país. La OCD se comprometerá a publicar los informes de evaluación del MC, las respuestas de los directores de programa y las acciones de seguimiento en el sitio web del UNSDG.

A medida que se finaliza la evaluación del MC, la persona Responsable de la Evaluación y el Comité Directivo de Evaluación deben pensar debidamente en los modos de difusión internos y externos. Se debe prestar la debida atención a:

- **Difusión externa:** debatir cómo se pondrá a disposición del público el informe, incluidas, por ejemplo, qué plataformas se pueden utilizar.
- **Difusión interna:** plataformas utilizadas para la publicación interna y el despliegue a las gerencias regionales y globales.
- **Difusión a las personas encuestadas:** cómo se difundirán los hallazgos a todas las partes interesadas/personas encuestadas involucradas en la evaluación, incluido el gobierno, señalando si/cómo se adaptará el lenguaje y el formato para los diferentes grupos de partes interesadas según sea apropiado y necesario.

6.2 Talleres con las partes interesadas

Los talleres con las partes interesadas posteriores a la evaluación brindan la oportunidad de presentar los hallazgos e involucrar a las partes interesadas en debates sobre las recomendaciones de la evaluación y los próximos pasos. Se debe invitar al taller a una amplia gama de partes interesadas, incluidos: funcionarios gubernamentales de alto nivel; organizaciones de la sociedad civil y partes asociadas que financian; funcionarios de los gobiernos locales de las áreas donde hubo actividades del programa; y representantes de otros grupos de partes interesadas, según corresponda. Idealmente, la invitación debe ser enviada por el funcionario de gobierno de más alto rango posible, junto con el CR, para fomentar la participación.

6.3 Rendición de cuentas ante los beneficiarios

La rendición de cuentas ante los beneficiarios o la población afectada es un principio importante en la difusión de la evaluación. A menudo brindan su tiempo para responder a las solicitudes de las personas evaluadoras. Por lo tanto, es un acto importante de rendición de cuentas pública informarles cuando sus contribuciones se utilizan para mejorar la asistencia de la ONU e, implícitamente, los esfuerzos nacionales para lograr los objetivos incorporados en los ODS.

Además, las partes interesadas, así como las personas beneficiarias y las poblaciones afectadas involucradas en el proceso de evaluación, deben tener acceso a los mensajes clave en un formato apropiado. Los mensajes clave deben resumir los hallazgos principales que son relevantes para cada grupo, agradecer a quienes dedicaron su tiempo a brindar aportes a la evaluación y proporcionar un enlace para quienes deseen obtener el informe completo. Los medios para difundir los mensajes clave deben elegirse en función del tipo de beneficiario, por ejemplo:

- Correo electrónico o mensajes de texto si corresponde;
- Cartas a los representantes de los grupos de beneficiarios;
- Afiches en lugares donde los beneficiarios o poblaciones afectadas puedan verlos;
- Artículos audiovisuales breves, presentados colectivamente a grupos de beneficiarios o a través de Internet; o
- Mensajes difundidos a través de los canales de medios de comunicación existentes.

Apéndice

Apéndice 1: Referencias cruzadas de planificación, roles y responsabilidades y directrices

Fase	Acción	Líder	En consulta con	Sección de la directriz
Planificación	Notificar a las contrapartes nacionales principales (o al Comité Directivo del MC), a la OCD y a los Grupos de Resultados (ENUP) sobre la intención de la ONU de lanzar la evaluación del MC	CR	OCD	Capítulo 2; Anexo B
	Designar una persona Responsable de la Evaluación	CR	ENUP/OCD	Capítulo 2; Anexo B
	Establecer un Comité Directivo de Evaluación nacional	Responsable de la Evaluación	RCO/ ENUP	Capítulo 2; Anexo B
	Redactar el plan de trabajo y el cronograma de la evaluación operativa	Responsable de la Evaluación	Asesor de Evaluación de la OCD	Capítulo 3.2; Anexo B
	Trabajo de escritorio preparatorio y procesos de consulta para redactar el TdR	Responsable de la Evaluación	RCO/líderes de grupos temáticos/OCD	Capítulo 2; Capítulo 3.3 y 3.4; Apéndice 2 (incluido el Anexo B)
	Aprobar los TdR de la evaluación	OCD		Capítulo 3,3; Anexo B
	Publicar una convocatoria de personas evaluadoras externas independientes	CR		Capítulo 3.5; Anexos B y C
	Identificar y reclutar al Equipo de Evaluación	Responsable de la Evaluación	OCD/ Asesor de Evaluación de la OCD	Capítulo 2; Capítulo 3.5; Anexos B y C
	Aprobación final del Equipo de Evaluación	OCD		Anexo B
	Identificar las partes interesadas y mapear los actores del desarrollo	Responsable de la Evaluación		Capítulo 3.4; Anexo B
Inicio	Mapear y determinar el alcance de las actividades para refinar el diseño de la evaluación y las preguntas que se	Líder del Equipo de Evaluación	Equipo de Evaluación	Capítulo 4; Capítulo 5.1, 5.2; Apéndices 2 (incluidos los Anexos A y B) y 3

	reflejarán en el informe de inicio			
	Sesión informativa para CR y Responsable de la Evaluación	Líder del Equipo de Evaluación	Equipo de Evaluación; Asesor de Evaluación de la OCD	Capítulo 2; Anexo B
	Acordar/desarrollar teorías del cambio	Líder del Equipo de Evaluación	Equipo de Evaluación; Asesor de Evaluación de la OCD; CR; y Responsable de la Evaluación	Capítulo 2; Capítulo 4.1; Anexo B
	Mapeo y análisis detallado de las partes interesadas			Capítulo 3.4
	Redacción del informe de inicio	Líder del Equipo de Evaluación	Equipo de Evaluación	Capítulo 4; Capítulo 5.1, 5.2, 5.3; Apéndices 2 (incluidos los Anexos A y B) y 3
Recolección y análisis de datos	Recolección y análisis de datos primarios y secundarios, incluida la triangulación	Equipo de Evaluación		Capítulo 5.4; Anexo B
Informe	Sintetizar los hallazgos y redactar el Informe de Evaluación	Equipo de Evaluación	Responsable de la Evaluación	Capítulo 2; Capítulos 5.5, 5.6, 5.7; Anexo B; Apéndices 4 y 7
Revisión y validación	Revisión y validación (aseguramiento de la calidad)	OCD	ENUP/Comité Directivo Ejecutivo	Capítulo 2; Capítulo 3.1.2; Anexo B
	Redactar una respuesta de los directores de programa	CR/RCO	ENUP/Comité Directivo Ejecutivo	Capítulo 2, 5.8 Anexo B; Apéndice 6
Difusión	Difusión del informe, respuesta de los directores de programa y acciones de seguimiento en el país	CR	ENUP/Comité Directivo Ejecutivo	Capítulo 6.1; Anexo B
	Informes de evaluación posteriores al MC, respuestas de los directores de programa y acciones de seguimiento en el sitio web de UNSDG	OCD		Capítulo 6.1, 5.8, 5.9; Anexo B; Apéndices 4 y 5
	Organizar talleres con las partes	Funcionario de gobierno	CR/partes interesadas,	Capítulo 2; Capítulo 6.2

	interesadas posteriores a la evaluación	de más alto rango	funcionarios gubernamentales, partes asociadas que financian, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado	
De principio a fin	Aseguramiento de la calidad	OCD/Responsable de la Evaluación		Capítulo 3.1.2; Anexo B

Apéndice 2: Plantilla de Términos de referencia

TÉRMINOS DE REFERENCIA EVALUACIÓN DEL MCNUDS [nombre del país (AÑO)]

PREÁMBULO:

Los Términos de Referencia (ToR) de la evaluación definen los parámetros de la evaluación. Específicamente, describe el propósito, los objetivos y el alcance de la evaluación, la metodología que se utilizará, la composición del equipo de evaluación y sus respectivos roles y responsabilidades, los entregables esperados, el cronograma y el presupuesto. Los TdR también sirven como base del acuerdo contractual entre las RCO y las personas evaluadoras o el equipo de evaluación para realizar la evaluación. Es importante que todo el proceso del MC sea accesible¹ a todos los involucrados.

Los TdR son preparados y redactados por la persona responsable de la evaluación² como primer paso del proceso de evaluación.

1. Introducción

- Esta sección también describe el papel general de la evaluación en la OCD (es decir, aprendizaje, rendición de cuentas, etc.); enumera las directrices institucionales que ordenan la realización de la evaluación del UNDAF/MC (mandatos del UNDAF/MC, requisitos de la evaluación) y proporciona la lógica para realizar la evaluación del UNDAF/MC del país.
- Esta sección también debe incluir la audiencia prevista y los usuarios de la evaluación.

Antecedentes. CONTEXTO DEL PAÍS Y ASPECTOS DESTACADOS DEL UNSDMC

- Proporciona una introducción general al Marco del País (MP) y una descripción general del contexto (un breve análisis del contexto, descripción del panorama de desarrollo y mapeo de los resultados y productos del MP) para la evaluación.
- Describe el amplio alcance de la evaluación y establece el escenario para el resto de los Términos de Referencia.
-

Esta sección debe presentar brevemente el UNDAF/MP a ser evaluado dentro del contexto nacional y cómo se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los planes nacionales de desarrollo y otras políticas y estrategias de desarrollo clave. Debe incluirse la tipología del país (por ejemplo, país de renta media o país sin litoral) y también debe señalarse si el MP se desarrolló en un entorno de desarrollo normal o durante la transición de una fase humanitaria/de recuperación a una fase de desarrollo. Como tal, la sección podría incluir elementos relevantes del CCA que fundamentaron el desarrollo del UNDAF/MP, particularmente los indicadores económicos, sociales y políticos y aspectos relevantes del marco institucional normativo y estratégico del MP.

Esta sección debe hacer una breve presentación de la Teoría del Cambio (TdC) del MP y del marco de resultados, los resultados y productos contenidos en el MP y los resultados esperados de alto nivel que se esperan de la implementación del MP. Debe incluir la justificación, la lógica de la intervención y los riesgos y supuestos, así como un mapeo de los organismos participantes, la financiación/recursos asignados (incluidas las brechas de financiación) y las partes interesadas clave.

Debe incluirse una referencia al conocimiento evaluativo disponible y a las evaluaciones de los resultados, en particular los resultados de las evaluaciones de los programas de país de los organismos de la ONU que operan bajo el paraguas del MP.

Esta sección también debe identificar cualquier problema contextual relacionado con la igualdad de género y los derechos humanos (observando los derechos de los grupos marginados, como los de las personas jóvenes, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, según lo exigen las estrategias/planes de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas) que deben examinarse. **Sin embargo, esta sección no debe ser una repetición del MC.**

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Inclusión de información contextual suficiente y relevante	
<input type="checkbox"/>	La introducción establece claramente el escenario para la evaluación con información clave sobre el MC, incluida una descripción del entorno político, de desarrollo y de gobernanza particular en el que se llevará a cabo la evaluación, incluidas las dinámicas transfronterizas o regionales. Por ejemplo, se describen los aspectos más relevantes del contexto económico, social y político.
<input type="checkbox"/>	Breve descripción de cómo encaja el MC en las prioridades nacionales y su relación con los ODS.
<input type="checkbox"/>	Descripción del progreso nacional (Revisiones Nacionales Voluntarias [VNR], indicadores de

	Desarrollo Humano y otros índices de desarrollo), cambios en leyes gubernamentales, instituciones, reglamentos, planes y estrategias).
<input type="checkbox"/>	Resumen de la TdC del MC, justificación, lógica de la intervención, estrategia y enfoque, incluidos los riesgos y los supuestos.
<input type="checkbox"/>	Si corresponde, se menciona cualquier cambio en el marco lógico para dar cuenta de eventos emergentes, por ejemplo, COVID-19, cambio de gobierno, desastre natural o provocado por el hombre.
<input type="checkbox"/>	Se presenta claramente un mapeo o descripción de los organismos de la ONU participantes, partes asociadas y recursos (y brechas de financiamiento).
<input type="checkbox"/>	Se hace referencia a los mecanismos y planes de monitoreo y evaluación del MC, así como a los conocimientos evaluativos anteriores y la evaluación de resultados.

2. Propósito y objetivos

Presenta el propósito y los objetivos de la evaluación. *(tanto el objetivo general de la evaluación del MC de un país como los objetivos específicos), detalla el tema/cuestiones que se evaluarán y delinea el alcance de la evaluación (plazo, cobertura geográfica).*

Si bien el propósito es normalmente estándar para las evaluaciones del MC, los objetivos se pueden ajustar y ampliar, según el contexto y las necesidades de la evaluación. Los objetivos de la evaluación fundamentarán las preguntas de la evaluación, que se elaborarán más detalladamente como parte del informe de inicio.

El propósito y los objetivos de las evaluaciones del MC son generalmente los mismos en todos los países. La evaluación del MC tiene dos propósitos principales:

- I. **Promover un mayor aprendizaje y mejora operativa.** La evaluación proporcionará información importante para fortalecer la programación y los resultados a nivel de país, fundamentando específicamente la planificación y la toma de decisiones para el próximo ciclo del programa del MC y para mejorar la coordinación de la ONU a nivel de país. El ENUP, el gobierno anfitrión y otras partes interesadas del MC pueden aprender del proceso de documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, que luego pueden compartirse con la OCD y utilizarse en beneficio de otros países.
- II. **Apoyar una mayor rendición de cuentas del ENUP ante las partes interesadas del MC.** Al proporcionar pruebas objetivas de los resultados logrados en el marco del MC y valorar la eficacia de las estrategias e intervenciones utilizadas, la evaluación permitirá a las diversas partes interesadas en el proceso del MC, incluidas las contrapartes nacionales y los donantes, responsabilizar al ENUP y a otras partes por el cumplimiento de sus roles y compromisos.

A continuación, se enumeran los objetivos de la evaluación:

1. Valorar la contribución del MC a los resultados de desarrollo nacional a través de juicios basados en evidencia utilizando criterios de evaluación (rendición de cuentas).
2. Identificar los factores que han afectado a la contribución del MC; responder a la pregunta de por qué el desempeño es como es; y explicar los factores facilitadores y los cuellos de botella (aprendizaje).
3. Llegar a conclusiones sobre la contribución de la ONU en todo el ámbito que se examina.
4. Proporcionar recomendaciones prácticas para mejorar la contribución del MC, especialmente para su incorporación en el nuevo ciclo de programación del MC. Estas recomendaciones deben estar lógicamente vinculadas a las conclusiones y hallazgos de la evaluación y deben basarse en las lecciones aprendidas identificadas a través de la evaluación.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Referencia específica al propósito y objetivos de la evaluación	
<input type="checkbox"/>	Declaración clara de por qué se lleva a cabo la evaluación, su propósito y resultados esperados y la justificación de su calendario.
<input type="checkbox"/>	Los objetivos de la evaluación se derivan claramente del propósito general de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	Los objetivos de la evaluación son realistas y alcanzables, a la luz de la información que se puede recopilar en el contexto de la tarea.
<input type="checkbox"/>	Los problemas y aportes de las partes interesadas se cubren adecuadamente y se reflejan en los objetivos de la evaluación.

3. Alcance

Presenta:

- El período cubierto por la evaluación;
- El tipo de trabajo de los diferentes organismos de la ONU a evaluar;
- Las especificidades sobre los resultados, problemas y temas del MC a ser examinados; y
- Los usuarios clave de la evaluación y el uso previsto.

El alcance de la evaluación debe especificar los productos y programas clave que contribuyen a los resultados del MC, incluido el trabajo de los organismos no residentes durante el ciclo de programación del MC. Esta sección hará referencia a las cuestiones transversales y al trabajo normativo del ENUP (es decir, igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, derechos humanos, inclusión de la discapacidad y sostenibilidad ambiental) para ser considerados como parte del alcance de la evaluación.

Los usuarios clave de los resultados de la evaluación y el período de tiempo que abarcará la evaluación también se especificarán en esta sección.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Referencia específica al alcance y usuarios de la evaluación	
<input type="checkbox"/>	Definición explícita y clara de lo que cubrirá y lo que no cubrirá la evaluación, incluido el marco temporal, las áreas geográficas o temáticas que cubrirá la evaluación.
<input type="checkbox"/>	La referencia específica de que la evaluación integrará cuestiones transversales y trabajo

	normativo, incluida la igualdad de género y los derechos humanos, la inclusión de la discapacidad y la sostenibilidad ambiental.
<input type="checkbox"/>	El alcance de la evaluación es adecuado para cumplir los objetivos de evaluación establecidos.
<input type="checkbox"/>	El alcance de la evaluación es factible dadas las consideraciones de recursos y tiempo.
<input type="checkbox"/>	Breve declaración de cómo se utilizará la evaluación e identificación de los usuarios primarios y secundarios de la evaluación (usuarios clave y público objetivo). Esto se informa mediante el mapeo de partes interesadas.

4. Criterios de evaluación y preguntas

Presenta los criterios y preguntas clave de evaluación. Hay ejemplos de posibles preguntas de evaluación disponibles en el [Anexo A](#).

*Esta sección debe identificar las preguntas de evaluación iniciales sugeridas y los criterios de evaluación, que deben incluir los criterios de evaluación del CAD⁷-OCDE⁶ (pertinencia y adaptabilidad⁸, eficacia, eficiencia y sostenibilidad), así como la coordinación, que es un criterio específico de la OCD teniendo en cuenta el espíritu de la ONU y la naturaleza multiinstitucional de los MC. El conjunto de criterios de evaluación mencionado anteriormente es adecuado para la valoración de la mayoría de los MC, incluida la medida en que podrían haber contribuido al logro de los indicadores de nivel de resultados. Sin embargo, con la multiplicación de las crisis humanitarias, la asistencia humanitaria se requiere cada vez más de las entidades de la ONU a nivel de país. Por lo tanto, si es necesario, para la evaluación de las intervenciones humanitarias, se deben considerar dos criterios de evaluación adicionales, a saber, **cobertura** (geográfica y beneficiarios) y **vinculación** (la medida en que el ENUP ha podido aplicar un enfoque de resiliencia que vincula la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación temprana con la creación de capacidad nacional). Las preguntas de evaluación finales y la matriz de evaluación⁹ serán finalizadas por el equipo de evaluación en el informe de diseño.*

Los TdR incluyen una lista de preguntas de evaluación que están en línea con el propósito, los objetivos y el alcance de la evaluación. Las preguntas de evaluación suelen estructurarse en torno a los siguientes criterios:

- Pertinencia y adaptabilidad
- Coherencia
- Eficacia

- Eficiencia
- Coordinación
- Sostenibilidad
- Orientación al impacto

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Las preguntas de evaluación cubren todos los criterios/dimensiones mencionados en la guía	
<input type="checkbox"/>	Hay una referencia a los criterios de evaluación contra los cuales se evaluará la intervención.
<input type="checkbox"/>	<p>Las preguntas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bien definidas y específicas para el momento y los objetivos de la evaluación, y para cómo se utilizarán los resultados de la evaluación y por quién. ▪ Extraídas del modelo lógico o TdC de la intervención para garantizar la especificidad del contexto y la intervención. ▪ Relevantes para la intervención y las necesidades de los usuarios. ▪ Prioritarias, dado que las evaluaciones son limitadas en tiempo y recursos. ▪ Desarrolladas aplicando una perspectiva de género al considerar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres dentro de cada una de las dimensiones/criterios o como un criterio independiente, y en las preguntas y subpreguntas de evaluación. <p>También deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ir más allá de los resultados previstos para explicar por qué y cómo el MC logró o no logró sus resultados. ▪ Abordar las cuestiones de derechos humanos, inclusión de la discapacidad y sostenibilidad ambiental.
<input type="checkbox"/>	Menciona que la persona evaluadora puede adaptar los criterios y preguntas de evaluación, previo acuerdo entre la persona Responsable de la Evaluación y la persona evaluadora como se refleja en el informe de inicio.

5. Enfoque y metodología de evaluación

Describe el enfoque y la metodología previstos para la evaluación.

Para todas las evaluaciones del MC, esta sección será cuasiestática. No se esperan grandes cambios de

un país a otro. Puede copiar el ejemplo en el anexo 1 y agregarlo aquí, luego modificarlo un poco si es necesario.

Esta sección debe describir el enfoque y la metodología previstos para la evaluación, incluido el enfoque metodológico, que será elaborado por el equipo de evaluación durante la fase de diseño.

La metodología debe esbozar la lógica de la intervención que conduzca a una teoría del cambio reconstruida del apoyo de la ONU en el país. El análisis y la reconstrucción de la teoría del cambio deben limitarse a los vínculos entre los productos y los resultados. Esto se debe a que, técnicamente, el MC debería estar limitado a los niveles de resultados; los productos y las actividades son desarrollados por los organismos.

Esta sección debe dejar en claro la perspectiva de género y de derechos humanos de la metodología¹⁰ (al igual que cualquier limitación hacia la implementación de una evaluación con enfoque de género y de derechos humanos).

Esta sección también debe detallar los métodos de recolección y análisis de datos, las fuentes de datos, los métodos de validación y el involucramiento/participación de las partes interesadas, destacando la importancia de la inclusión y la accesibilidad para todos.

Para respaldar el análisis, se debe hacer referencia a la matriz de evaluación, que es la principal herramienta analítica de la evaluación. Se debe presentar la matriz de evaluación, vinculando las preguntas de evaluación con los criterios de evaluación. En esta matriz, las preguntas de evaluación deben desglosarse en supuestos (aspectos en los que centrarse) e indicadores relacionados. Las preguntas de evaluación deben estar vinculadas a las fuentes de datos y los métodos de recolección de datos.

Esta sección también presentará un breve resumen del proceso de aseguramiento de la calidad: El aseguramiento y análisis de la calidad de la evaluación se llevarán a cabo a través de dos procesos: aseguramiento de la calidad y análisis de la calidad¹¹. El aseguramiento de la calidad se llevará a cabo a lo largo del proceso de evaluación y cubre todos los entregables.

Los TdR especifican el enfoque de la evaluación y la variedad de métodos y herramientas de recolección de datos que se espera que siga el Equipo de Evaluación. Los métodos de recolección de datos deben estar vinculados a los criterios de evaluación y las preguntas de evaluación, tal como se especifica en la Sección 4 de los TdR.

La sección debe tener en cuenta específicamente la perspectiva de género y especificar que los datos se desglosen sistemáticamente por sexo y edad y, en la medida de lo posible, por región geográfica, etnia, discapacidad, estatus migratorio y otros marcadores de igualdad contextualmente relevantes.

Se hace referencia a una variedad de métodos de validación para garantizar que los datos y la información utilizados, y las conclusiones obtenidas, estén bien fundamentadas y tengan la profundidad

necesaria. La triangulación de fuentes de información y hallazgos debe describirse explícitamente ya que mejoran la validez, la calidad y el uso de la evaluación.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

La sección describe claramente el enfoque de la evaluación y los métodos que se utilizarán para garantizar una valoración rigurosa	
<input type="checkbox"/>	Se hace una mención específica de que la evaluación debe seguir las Normas y Estándares de Evaluación del UNEG, así como las Directrices éticas del UNEG.
<input type="checkbox"/>	Descripción de los enfoques que se adoptarán para mejorar la utilidad y la apropiación nacional de los resultados de la evaluación, y especifica que la metodología debe garantizar la participación de las partes interesadas clave a lo largo del proceso de evaluación (por ejemplo, taller con las partes interesadas, información de los usuarios de la evaluación, etc.). Los ejemplos de los enfoques incluyen el participativo, el centrado en la utilización y el basado en la teoría.
<input type="checkbox"/>	Se describe brevemente el enfoque metodológico para la evaluación y la sección especifica que: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe desarrollar una descripción general del enfoque y la metodología, incluida una matriz de diseño de la evaluación, planes de muestreo y el plan de trabajo, como parte del informe de inicio; ▪ La referencia a los métodos de recolección de datos debe identificarse de la siguiente manera: análisis de la disponibilidad de evidencia evaluativa y datos administrativos existentes, restricciones logísticas (viajes, costos, tiempo, etc.) y consideraciones éticas (especialmente cuando se evalúan temas delicados, como la violencia de género, o en contextos delicados como los escenarios posteriores a un conflicto); ▪ La metodología de evaluación debe comprender el uso de múltiples métodos, incluido un análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos, para capturar la contribución de la intervención al logro de los resultados esperados e inesperados; ▪ Se deben utilizar múltiples métodos y herramientas para la validación y triangulación de los hallazgos; ▪ La recolección de datos, el análisis y la presentación de los hallazgos deben responder e incluir cuestiones relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, la inclusión y la no discriminación de la diversidad, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental.
<input type="checkbox"/>	El enfoque metodológico da cuenta de las evaluaciones existentes y la síntesis de la evidencia evaluativa, por ejemplo, evaluaciones de proyectos, evaluaciones específicas de un organismo, revisión intermedia del MC, etc.

□	La metodología de evaluación tiene en cuenta el propósito general de la evaluación, así como las necesidades de los usuarios y otras partes interesadas.
---	--

6. Acuerdos de gestión

Describe las cuestiones de gestión relacionadas con la realización de la evaluación del MC. Esta sección debe establecer los distintos niveles de gestión, aclarar las líneas de reporte y establecer claramente a quién le reporta el Equipo de Evaluación.

Esta sección presenta la composición del comité directivo; indica la composición del equipo de evaluación junto con sus calificaciones y experiencia en evaluaciones; explica los roles y responsabilidades²⁴ de la persona responsable de la evaluación, los miembros del equipo de evaluación y el comité directivo de la evaluación.

Composición del equipo de evaluación: *Esta subsección especifica la composición y las calificaciones de los miembros del equipo de evaluación. Debe considerar la identificación del número de personas evaluadoras y personas expertas temáticas (áreas temáticas) necesarias, y proporcionar descripciones de trabajo específicas para cada una, incluidas las habilidades y la experiencia requeridas.*

También se deben detallar las responsabilidades esperadas de cada miembro del equipo, al igual que la información sobre cualquier conflicto de intereses (CDI). Se deben poner todos los esfuerzos para prevenir los COI. Además, los miembros del equipo de evaluación no deben haber participado en la implementación del ciclo evaluado ni se prevé que desempeñen ningún papel en el próximo ciclo. Para aumentar la plausibilidad de este requisito, se recomienda considerar la contratación de una persona consultora internacional que no se encuentre en el país como persona líder del equipo.

Se espera que el equipo central de evaluación esté compuesto por al menos la cantidad de miembros que correspondan a la cantidad de áreas prioritarias del MC:

- *Líder del equipo; que tiene la responsabilidad general de brindar orientación y liderazgo y de coordinar el informe borrador y el final. Él/ella tiene la responsabilidad general del diseño metodológico y la implementación de la evaluación y, por lo tanto, debe demostrar una experiencia adecuada en métodos de evaluación, gestión de evaluaciones y habilidades de redacción de informes. Él/ella será responsable de la producción y presentación oportuna de todos los entregables esperados de acuerdo con los TdR. Si es necesario, la persona Líder del equipo actuará como experto técnico para un área prioritaria del MC.*
- *Los especialistas del equipo, que proporcionarán experiencia temática (en el área o áreas prioritarias centrales del MC) y experiencia en evaluación y serán responsables de redactar las*

²⁴ Bastante estándar para todas las evaluaciones del MC en todos los países

partes clave del informe.

- *Otros miembros según corresponda.*

Tenga en cuenta que todos los miembros del equipo deben comprometerse a respetar los plazos dentro del marco de tiempo acordado. Los miembros del equipo también deben poder trabajar en un equipo multidisciplinario y en un entorno multicultural, y deben tener conocimientos sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la igualdad de género y cómo garantizar la plena inclusión de todos los miembros del equipo (por ejemplo, garantizar que las comunicaciones sean accesibles para los colegas con discapacidades).

Los TdR de referencia deben establecer los distintos niveles de gestión involucrados en el encargo y la supervisión de la evaluación, aclarar las líneas de reporte y establecer claramente a quién reporta el Equipo de Evaluación. La redacción de esta sección puede basarse en los detalles incluidos en el [Anexo B – Roles y responsabilidades de la gobernanza](#).

Esta sección también debe incluir la composición esperada del Equipo de Evaluación y las calificaciones relacionadas. Se incluyen más detalles en el [Anexo C – El Equipo de Evaluación](#). Como es probable que se contrate a más de una persona evaluadora, también es útil estipular las líneas de reporte dentro del Equipo de Evaluación y aclarar la posible contribución de cada parte asociada.

Se hace referencia a la validación de los resultados de la evaluación con las partes asociadas y las partes interesadas nacionales, y su uso para fundamentar el desarrollo del próximo MC.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

La sección presenta claramente los acuerdos de gestión y las líneas de reporte para la evaluación	
<input type="checkbox"/>	Descripción clara de los acuerdos de gobernanza y gestión para la evaluación, incluidos los actores clave involucrados, sus roles y responsabilidades y las líneas de reporte.
<input type="checkbox"/>	Presenta los roles y responsabilidades de los miembros del Equipo de Evaluación, las partes interesadas y las partes asociadas de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	Indica la composición preferida del Equipo de Evaluación y las competencias deseadas de los evaluadores (calificación, idiomas, experiencia relevante, habilidades estadísticas y analíticas requeridas, etc.).
<input type="checkbox"/>	Especifica que el Equipo de Evaluación deberá apegarse al Código de Conducta del UNEG para la realización de las evaluaciones.

7. Proceso de evaluación y cronograma

Presenta el proceso de evaluación general y el cronograma tentativo de la evaluación del MC.

Esta sección debe describir en términos generales las fases de la evaluación y lo que se espera dentro de cada fase: (i) preparación; (ii) diseño; (iii) campo; (iv) reporte y (v) respuesta de los directores de programa, difusión, uso y seguimiento. Por ejemplo:

- a. **Fase preparatoria:** desarrollo de la hoja de ruta; constitución del comité directivo de evaluación; desarrollo de los TdR; publicación de los TdR; identificación y contratación del equipo de evaluación; etc.
- b. **Fase de diseño:** examen documental; desarrollo de la metodología; evaluación de la teoría del cambio y reconstitución (si es necesario) para adherir mejor al MC implementado; constitución del marco de muestreo²⁵; muestreo; planificación de campo; etc;
- c. **Fase de campo:** recolección de datos en el campo; validación de la información;
- d. **Fase de presentación de informes:** gestión de datos, análisis y redacción de informes; validación de informes; presentación del borrador del informe para el análisis de calidad de la evaluación (EQA); etc.
- e. **Respuesta de los directores de programa; Fase de difusión y uso:** La RCO y el ENUP desarrollan la respuesta de los directores de programa

Deben establecerse las principales etapas del proceso de evaluación del MC, a saber: preparación; realización e implementación; y seguimiento y uso de los resultados de la evaluación. Los TdR también deben incluir un marco de tiempo tentativo.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

La sección presenta claramente el proceso de evaluación y el cronograma

- | | |
|--------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> | Presenta las etapas clave del proceso de evaluación y un marco de tiempo indicativo, que incluye los hitos y las fechas límite. |
|--------------------------|---|

²⁵ Teniendo en cuenta que para cumplir con los requisitos de la Ficha de puntuación de rendición de cuentas del ENUP sobre la estrategia de inclusión de la discapacidad de la ONU, los ENUP deben comprometerse explícitamente con los derechos de las personas con discapacidad en el MC, integrar visiblemente la inclusión de la discapacidad en al menos una de las áreas de resultados del MC y de los planes de trabajo conjuntos, y desagregar indicadores de resultados por discapacidad, sexo y edad en la medida de lo posible) esto debe tenerse en cuenta al diseñar la constitución del marco de muestreo.

<input type="checkbox"/>	Indica que el cronograma de la evaluación se detallará más en el informe de inicio, luego de las consultas con las partes interesadas clave.
--------------------------	--

8. Entregables de evaluación

Detalla los entregables clave del proceso de evaluación.

Los entregables clave que se espera que produzca el Equipo de Evaluación del MC son:

- **Informe de inicio**, que contenga un análisis preliminar de la TdC del MC o, en su defecto, una reconstrucción de la TdC del MC; una elaboración del enfoque y los métodos de evaluación, incluida la [matriz de diseño de la evaluación](#); y un plan y cronograma de evaluación detallados, incluida una lista tentativa de entrevistas que se programarán o planes para visitas de campo.
- **Informe o presentación de los hallazgos preliminares**, en una plantilla a convenir con la persona Responsable de la Evaluación.
- **Informe preliminar y final de evaluación del MC**, incluidos los anexos.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

La sección presenta los principales entregables de la evaluación que se producirán	
<input type="checkbox"/>	Descripción de los entregables esperados a ser producidos por el Equipo de Evaluación, incluido el plazo para su entrega. Se hace referencia a las plantillas sugeridas para los entregables.
<input type="checkbox"/>	Se detallan o se hace referencia a los requerimientos esperados, en términos de idioma, formato, estructura y extensión para cada uno de los entregables.
<input type="checkbox"/>	Se incluye una descripción clara de cómo se evaluará la calidad de los entregables.

BORRADOR definitivo 20-04-2021

Metodología de evaluación:

Para todas las evaluaciones del MC, esta sección será cuasiestática. No se esperan grandes cambios de un país a otro. Puede copiar esta sección y modificarla un poco si es necesario.

La evaluación utilizará una combinación de revisiones de documentos, análisis de otros datos secundarios cuantitativos, entrevistas individuales con informantes clave y grupos focales u otros tipos de debates grupales para recopilar datos. El equipo de evaluación desarrollará la metodología de evaluación de acuerdo con el enfoque de la evaluación y las herramientas de diseño para recopilar los datos e información apropiados como respuestas sólidas y basadas en evidencia para responder a las preguntas generales de la evaluación. El diseño metodológico incluirá: un marco analítico; una estrategia para la recolección y el análisis de datos; herramientas especialmente diseñadas; una matriz de evaluación; y un plan de trabajo detallado.

Enfoque de muestreo: Se utilizará un enfoque de muestreo intencional para seleccionar programas (planes de trabajo conjuntos, programas conjuntos, planes estratégicos de organismos de la ONU, etc.) que estarán cubiertos en el alcance de la evaluación del MC. Los programas seleccionados deben tener un nivel suficiente de intención transformacional (profundidad, amplitud y tamaño) y madurez.

El enfoque de muestreo intencional también se utilizará para seleccionar los grupos y las partes interesadas a ser consultadas. Se espera que la lista de grupos objetivo asegure una representación adecuada de los beneficiarios, incluidas las organizaciones de la sociedad civil con énfasis en los grupos vulnerables, por ejemplo, las personas que viven con discapacidades y otros grupos marginados. La selección se basará en el análisis de la cartera y el mapeo de las partes interesadas realizado durante la fase de inicio de la evaluación. Este análisis arrojará información sobre las iniciativas y las partes asociadas relevantes que formarán parte de la evaluación (incluidos aquellos que pueden no haberse asociado con el ENUP pero que desempeñan un papel clave en los resultados a los que contribuye el MC). El equipo de evaluación debe describir claramente los criterios y el proceso de selección del muestreo e identificar cualquier sesgo y limitaciones potenciales, incluidos los pasos para abordar las limitaciones.

La técnica de muestreo debe asegurar que las muestras seleccionadas reflejen adecuadamente la diversidad de las partes interesadas de la intervención, y prestar especial atención a la inclusión, participación y no discriminación de las partes interesadas más vulnerables. Este proceso mejorará la credibilidad y la adecuación técnica de la información recopilada.

Recolección de datos: La evaluación utilizará enfoques cuantitativos y cualitativos, incluida la revisión de la literatura, estadísticas a nivel nacional y local, datos de encuestas, entrevistas semiestructuradas, observación directa, grupos focales y talleres.

Aseguramiento de la calidad: Los datos recopilados deben someterse a un control de calidad riguroso para fines de validación, utilizando una variedad de herramientas que incluyen la triangulación de fuentes de información y el intercambio permanente con las entidades de implementación del MC a nivel de Oficina de País.

Matriz de Evaluación²⁶: El equipo de evaluación utilizará la plantilla de la matriz de evaluación proporcionada por la persona responsable de la evaluación para estructurar y consolidar sistemáticamente los datos recolectados para cada una de las preguntas de evaluación. Esta matriz les permitirá, entre otras cosas, identificar los datos que faltan y así llenar estos vacíos antes de que finalice la recolección. Esta matriz también ayudará a garantizar la validez de los datos recolectados.

Participación e inclusión: Esta evaluación debe llevarse a cabo utilizando un enfoque participativo e inclusivo²⁷, con el involucramiento de una amplia gama de partes asociadas y partes interesadas. El equipo de evaluación llevará a cabo un mapeo de las partes interesadas para identificar a las partes asociadas directas e indirectas del MC, apuntando específicamente a las organizaciones de las Naciones Unidas y a los representantes del gobierno nacional. El mapeo de partes interesadas puede incluir organizaciones de la sociedad civil²⁸, el sector privado, otros organismos de cooperación multilateral y bilateral y, sobre todo, los beneficiarios del programa.

Análisis de la contribución (basado en la "teoría del cambio"): La evaluación se llevará a cabo sobre la base de un enfoque teórico, lo que significa que la metodología de evaluación se basará en un análisis cuidadoso de los resultados esperados, los productos y los factores contextuales (que pueden afectar la implementación de las intervenciones del MC) y su potencial para lograr los efectos deseados. Por lo tanto, el análisis de la teoría del cambio del MC y la reconstrucción de su lógica de intervención, si es necesario, jugará un papel central en el diseño de la evaluación, en el análisis de los datos recolectados a lo largo de la evaluación, en la

²⁶ Anexo 2

²⁷ Un enfoque inclusivo implica garantizar que los grupos clave estén involucrados y que todos los participantes tengan acceso a la misma información en igualdad de condiciones.

²⁸ De acuerdo con la Estrategia de Inclusión de las Personas con Discapacidad de la ONU, es particularmente importante incluir a las Organizaciones de Personas con Discapacidad al mapear las organizaciones de la sociedad civil, ya que a menudo son olvidadas y representan un importante grupo de partes interesadas.

comunicación de resultados y en el desarrollo de conclusiones y recomendaciones prácticas y relevantes.

El análisis de la teoría del cambio debe limitarse a la solidez de las agencias y de los productos de los planes de trabajo conjuntos a nivel de resultados e indicadores de los ODS. Los evaluadores basarán su evaluación en el análisis y la interpretación de la consistencia lógica de la cadena de resultados: vincular los productos del programa con los cambios en un nivel más alto de resultados, en función de las observaciones y los datos recolectados durante el proceso a lo largo de la cadena de resultados. Este análisis debe servir como base para el juicio de las personas evaluadoras sobre la contribución del MC actual al logro de los resultados a nivel de consecuencias como se propone el MC.

Finalización de las preguntas y supuestos de la evaluación: El equipo de evaluación finalizará las preguntas de evaluación después de consultar con el comité directivo de evaluación y los grupos temáticos. Las preguntas de evaluación finales deben ser un número razonable, generalmente no superior a 15. Deben reflejar claramente los criterios de evaluación, así como las preguntas de evaluación indicativas listadas en estos Términos de Referencia. También deben aprovechar los resultados de la reconstrucción de la lógica de intervención del marco de cooperación. Las preguntas de evaluación se incluirán en la matriz de evaluación (ver apéndice) y deben complementarse con conjuntos de hipótesis que capturen los aspectos clave de la lógica de intervención asociada con el alcance de la pregunta. La recolección de datos para cada uno de los supuestos se guiará por indicadores cuantitativos y cualitativos claramente formulados, también indicados en la matriz.

Anexo A. Preguntas de evaluación y criterios relacionados

La siguiente tabla presenta un conjunto de preguntas de evaluación tentativas por criterio que la persona Responsable de la Evaluación puede considerar para identificar las preguntas clave de evaluación de los TdR. Esta no es una lista obligatoria de preguntas y las personas Responsable de la Evaluación pueden aplicarlas e identificar preguntas adicionales que consideren adecuadas. **Una buena práctica es tener 2-3 preguntas por dimensión/criterio.** Es imperativo que las preguntas estén en línea con los objetivos, el alcance y las necesidades de la evaluación del MC. El conjunto final de preguntas para la evaluación debe decidirse en la etapa de inicio, siguiendo un enfoque participativo y consultivo con las partes interesadas clave (por ejemplo, Comité Directivo de Evaluación, el Grupo Consultivo y partes asociadas clave).

Criterios	Algunos ejemplos de posibles preguntas de evaluación
<p>Pertinencia y adaptabilidad</p> <p>¿EL MC ESTÁ HACIENDO LAS COSAS CORRECTAS Y SE ADAPTÓ BIEN A LAS NECESIDADES EMERGENTES?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el MC ha integrado las cuestiones clave y los desafíos de desarrollo identificados por el Análisis común de país (CCA) de la ONU? • ¿En qué medida los objetivos del MC están alineados y han sido consistentes con las necesidades, prioridades y políticas del gobierno (incluida la alineación con las metas y objetivos de desarrollo nacional, los planes, estrategias y marcos nacionales)? • ¿Qué tan dinámico y receptivo ha sido el MC a las necesidades emergentes e imprevistas, especialmente las de los grupos más vulnerables, desfavorecidos y marginados? • ¿En qué medida el MC se basó en un análisis de género sólido, de tal manera de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres? • ¿En qué medida se diseñó el MC teniendo debidamente en cuenta la sostenibilidad ambiental? • ¿En qué medida el MC aborda el triple nexo (esferas de desarrollo-paz-humanitarias) y se alinea con la planificación de la respuesta humanitaria y de paz? • ¿En qué medida ha abordado el MC cuestiones regionales y transfronterizas? • ¿En qué medida se ajustó la implementación del MC (plan de trabajo conjunto y programas de agencias) a las cuestiones emergentes que enfrentó el país durante la implementación? • ¿Hasta qué punto las asociaciones con el gobierno nacional específicamente (por ejemplo, ministerios, organismos y

Criterios	Algunos ejemplos de posibles preguntas de evaluación
	<p>otros representantes) han permanecido sólidas o se han visto desafiadas en momentos de emergencias nacionales y en qué medida pudieron el CR y el ENUP promover la apropiación nacional de las nuevas intervenciones, programas y políticas apoyados y propuestos por la ONU para hacer frente a las emergencias?</p>
<p>Coherencia ¿CUÁN BIEN SE AJUSTA EL MC?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Hasta qué punto el MC ha fortalecido la posición, la credibilidad y la confiabilidad del sistema de la ONU como parte asociada del gobierno y de otros actores, y ha servido como un medio eficaz para la asociación? • ¿En qué medida ha promovido el MC la complementariedad, la armonización y la coordinación con otras partes asociadas clave para el desarrollo para maximizar el logro de los resultados? • ¿En qué medida el MC ha fortalecido la coherencia del apoyo de los miembros del ENUP y ha buscado alianzas (con la sociedad civil/sector privado/gobierno local/parlamento/instituciones nacionales de derechos humanos/socios internacionales para el desarrollo) para mejorar el logro de los resultados? • ¿En qué medida el MC fue diseñado y ejecutado de conformidad con los principios de programación internacionales y nacionales? • ¿En qué medida el sistema de la ONU ha promovido o apoyado políticas coherentes entre sí y entre sectores, dada la naturaleza multisectorial del desarrollo económico y social?

Criterios	Algunos ejemplos de posibles preguntas de evaluación
<p>Eficacia</p> <p>¿EL MC HA LOGRADO SUS OBJETIVOS?</p> <p>¿EL MC LO ESTÁ HACIENDO CORRECTAMENTE?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida el MC ha contribuido de manera efectiva a brindar una mayor claridad y transparencia de los resultados obtenidos y de los recursos utilizados? • ¿En qué medida el MC adoptó y promovió enfoques de creación de resiliencia en apoyo de los objetivos de desarrollo sostenible de los gobiernos? • ¿Qué tan adecuadamente el MC ha invertido y se ha enfocado en el desarrollo de capacidades nacionales? • ¿En qué medida el MC adoptó prácticas de gestión basada en resultados en su diseño, implementación, monitoreo y evaluación para garantizar el logro de los resultados? • ¿Qué tan efectivo ha sido el MC en el logro de los resultados descritos en el marco de resultados? ¿Cuáles han sido los beneficios para las personas e instituciones objetivo de las intervenciones, incluida la población más vulnerable, desfavorecida y marginada? • ¿En qué medida el MC ha contribuido a los cambios institucionales, de comportamiento y legislativos clave que son críticos para catalizar el progreso hacia el impacto deseado del MC? • ¿En qué medida ha contribuido el MC a la promoción de la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres? • ¿En qué medida el apoyo del sistema de la ONU siguió los principios de derechos humanos y contribuyó a la promoción de los derechos humanos, incluida la inclusión de la discapacidad? • ¿En qué medida la implementación del MC consideró debidamente la sostenibilidad ambiental? ¿En qué medida ha contribuido el MC a la promoción de los objetivos de sostenibilidad ambiental? • ¿En qué medida ha contribuido el MC a desarrollar capacidades nacionales y locales y asegurar ganancias a largo plazo? ¿A qué cambios, en términos de capacidades, conocimientos de las personas o instituciones del país, ha contribuido el apoyo del sistema de la ONU, si es que ha habido alguno?
<p>Eficiencia</p> <p>¿CUÁN BIEN SE HAN UTILIZADO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Fue el MC apoyado por un marco de financiación integrado y por instrumentos de financiación adecuados? ¿Cuáles fueron los vacíos, si los hubo? ¿Los recursos se han asignado de manera eficiente? • ¿El MC se ha implementado de manera puntual?

Criterios	Algunos ejemplos de posibles preguntas de evaluación
LOS RECURSOS?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿El MC ha reducido los costos de transacción para las partes asociadas a través de una mayor coherencia y disciplina de la ONU? • ¿La coordinación de la ONU redujo los costos de transacción y aumentó la eficiencia de la implementación del MC? • ¿En qué medida el MC ha priorizado colectivamente las actividades en función de las necesidades (lado de la demanda) y no de la disponibilidad de recursos (lado de la oferta), y ha reasignado los recursos de acuerdo con las prioridades colectivas y las necesidades cambiantes, en caso de haber sido necesario? • ¿Cuán adecuado ha sido el MC para facilitar la reasignación efectiva de recursos a las necesidades y prioridades emergentes? • ¿Ha facilitado el MC la identificación y el acceso a nuevos flujos de financiamiento a escala para los socios nacionales?
Coordinación ¿CUÁN BIEN SE HA COORDINADO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MC?	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida han contribuido los diferentes organismos de la ONU al funcionamiento y consolidación de los mecanismos de coordinación del ENUP teniendo en cuenta el espíritu de la reforma de la ONU y adhiriéndose a ella? • ¿Hasta qué punto la oficina del CR ha asegurado una coordinación equitativa con otros organismos de las Naciones Unidas en el país, particularmente en el caso de posibles superposiciones, manteniendo la coherencia en los mandatos de los organismos? ¿En qué medida el MC ha fomentado la coordinación interna, a través de la promoción de sinergias e interrelaciones entre sus intervenciones? • ¿En qué medida el gobierno nacional y el sistema de la ONU coordinaron con éxito la implementación de planes de trabajo conjuntos y programas específicos de los organismos de la ONU para maximizar la eficiencia, la cobertura, llegar a las personas más vulnerables (personas discapacitadas, mujeres, jóvenes, etc.) y reducir las superposiciones? • ¿En qué medida el MC refleja plenamente los intereses, las prioridades y el mandato de los organismos de la ONU en el país? • ¿En qué medida la planificación y coordinación del MC (a través de los Grupos de Resultados con el apoyo de la RCO) contribuyó de manera eficiente a una implementación coherente y al logro de las metas de los indicadores (productos y resultados)?

Criterios	Algunos ejemplos de posibles preguntas de evaluación
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tan bien pudo la RCO coordinar con éxito las respuestas a los problemas emergentes nacionales y globales durante la implementación del MC?
<p>Orientación al impacto</p> <p>¿QUÉ DIFERENCIA HACEN LAS INTERVENCIONES DEL MC?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida las actividades del sistema de la ONU articuladas en el MC impulsaron el progreso o apoyaron el logro de los resultados de la TdC? • ¿En qué medida las actividades de la ONU derivadas del MC han fortalecido la resiliencia económica e individual y han contribuido a reducir la vulnerabilidad frente a conmociones y crisis? • ¿En qué medida las actividades de la ONU derivadas del MC han impactado en la desigualdad de género? • ¿Hasta qué punto el MC ha promovido una transición justa hacia la sostenibilidad ambiental y ha abordado las preocupaciones de la sostenibilidad ambiental?
<p>Sostenibilidad</p> <p>¿DURARÁN LOS BENEFICIOS?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué mecanismos, si los hubiere, ha establecido el MC para garantizar la sostenibilidad sociopolítica, institucional, financiera y ambiental? • ¿Cuál es la probabilidad de que las partes asociadas y las partes interesadas nacionales sostengan el progreso hacia los ODS a lo largo del tiempo?

Anexo B. Roles y responsabilidades de la gobernanza

Esta sección proporciona un resumen de las responsabilidades de la RCO, la persona Responsable de la Evaluación, el Comité Directivo Ejecutivo, la OCD, el Equipo de Evaluación y el UNEG.

Coordinador Residente/ Oficina del Coordinador Residente

- Encarga la evaluación del MC en coordinación con los ENUP.
- Designa a la persona Responsable de la Evaluación en coordinación con el ENUP y con el apoyo de la OCD.
- Apoya el establecimiento de un Comité Directivo de Evaluación.
- Difunde ampliamente la convocatoria de evaluadores externos.
- Apoya a la persona Responsable de la Evaluación en la compilación de una lista preliminar de información y documentación de referencia, una lista de todas las intervenciones implementadas durante el período de evaluación y el mapeo de las partes interesadas.
- Participa en el proceso de consulta de la evaluación.
- Proporciona comentarios a los productos de evaluación clave.

Lidera la preparación del documento de respuesta de los directores de programa

Responsable de la Evaluación

Supervisa todo el proceso de la evaluación, desde su elaboración hasta la difusión y uso del informe final de evaluación. El/ella:

- Supervisa técnicamente la evaluación e informa periódicamente al comité directivo de la evaluación mediante la organización de reuniones periódicas del comité directivo de la evaluación. La persona Responsable de la Evaluación trabaja en estrecha colaboración con la OCD para asegurar la calidad y el soporte técnico.
- En consulta con la RCA y el ENUP, y con su apoyo, establece un Comité Directivo de Evaluación como un subconjunto técnico del Comité Directivo conjunto nacional y de la ONU.
- Asegura la realización de consultas con todas las entidades de la ONU en el país (según el plan de evaluación), para alinear su calendario de evaluaciones potenciales e identificar posibles sinergias en el proceso y el contenido.
- Elabora los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación de manera consultiva.
- Con el apoyo de la oficina del CR, compila una lista preliminar de información y documentación

de referencia tanto del contexto del país como del MC y los incluye en un Anexo de los TdR.

- En colaboración con la OCD, identifica candidatos independientes potenciales para realizar la evaluación, garantizando la ausencia de cualquier tipo de conflicto de interés y asegurando un Equipo de Evaluación con equilibrio de género.
- Solicita un primer mapeo de las partes interesadas de los principales socios relevantes para la evaluación del MC de los organismos relevantes, incluido el Equipo de Gestión del Programa y la RCO.
- Gestiona las interacciones y actúa como interlocutor entre el Equipo de Evaluación y el Comité Directivo de Evaluación;
- Organiza reuniones durante la fase de trabajo de campo y organiza reuniones o sesiones informativas entre el equipo de evaluación y los usuarios de la evaluación.
- Organiza talleres sobre la teoría del cambio y talleres con las partes interesadas según sea necesario.
- Coordina los comentarios y garantiza el control de calidad de los entregables presentados por el Equipo de Evaluación a lo largo del proceso de evaluación, asegurando que se cumplan las Normas y estándares, el Código de conducta y las Directrices éticas para las evaluaciones del UNEG, así como la orientación sobre la integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación.
- Envía todos los productos de evaluación a la OCD para su aprobación.
- Asegura que el Informe de Evaluación se envíe para su publicación y difusión, y apoya las actividades de difusión del Comité Directivo de Evaluación.
- Garantiza que la respuesta de los directores de programa sea proporcionada por las unidades/agencias/organismos interesados.
- Autoriza el pago del Equipo de Evaluación una vez que los asuntos pendientes se han abordado satisfactoriamente.

Comité Directivo de Evaluación

- Apoya el proceso de evaluación, orienta al Equipo de Evaluación y facilita el acceso a las partes interesadas y la información.
- Brinda información para los TdR de la evaluación y la selección de cuestiones y preguntas de la evaluación.

- Facilita la identificación y las consultas de las partes interesadas, y brinda acceso a las fuentes de información (documentos y entrevistados) para respaldar la recolección de datos.
- Proporciona comentarios generales sobre los principales entregables de la evaluación, incluidos el informe de inicio y el borrador del informe de evaluación.
- Prepara una respuesta de los directores de programa a la evaluación, en consulta con los miembros del ENUP, dentro de los dos meses siguientes a la recepción del informe de evaluación final.
- Garantiza que el informe de evaluación y sus resultados se difundan y compartan con la OCD y otras partes interesadas clave, promoviendo el uso de la evaluación y de las lecciones.

OCD²⁹

Los roles y responsabilidades de la OCD, con el apoyo y la colaboración de entidades/organismos regionales, son:

- Apoyar a la RCO/ENUP para programar y lanzar la Evaluación del MC.
- Apoyar a la RCO/ENUP para identificar y seleccionar a la persona Responsable de la Evaluación y al Equipo de Evaluación.
- Brindar apoyo (respaldo) a la persona Responsable de la Evaluación en todas las etapas de la evaluación.
- Participar en las reuniones del Comité Directivo de Evaluación cuando sea posible.
- Revisar, comentar y aprobar los TdR de la evaluación.
- Apoyar a la persona Responsable de la Evaluación en la identificación de posibles candidatos para el Equipo de Evaluación y revisar la tabla de evaluación resumida para precalificar a las personas consultoras.
- Aprobar la selección del Equipo de Evaluación.
- Supervisar el proceso para garantizar la independencia y la calidad de la evaluación mediante:
 - El establecimiento de una línea directa para el Equipo de Evaluación en caso de que se encuentren con riesgos para la realización independiente de la evaluación.
 - Revisar y aprobar el informe de inicio, comprobando si la metodología y el enfoque propuestos son de calidad profesional.

²⁹ Consolidación de roles y responsabilidades de los equipos de la sede central y regionales de la OCD, incluida la Unidad de Evaluación de la OCD y el Asesor de Evaluación de la OCD.

- Garantizar la calidad del informe borrador y final, al recibir el primer y el último borrador del informe y la pista de auditoría para garantizar la transparencia del proceso y asegurarse de que el Equipo de Evaluación no estuvo sujeto a una presión indebida para alterar los contenidos del informe.
- Realizar un control de calidad externo del borrador del informe y aprobar la versión final del informe.
- Dirigir y asegurar la difusión y el uso de los resultados de la evaluación.
- Garantizar los mecanismos de rendición de cuentas, la presentación de la respuesta los directores de programa, el seguimiento de la implementación de la recomendación y el uso de la evaluación en el diseño del próximo CCA y MC.

Además, la **OCD** debe:

- Proporcionar una plataforma global para la difusión pública del informe.
- Ocasionalmente, sintetizar los hallazgos y recopilar las lecciones aprendidas de las evaluaciones del MC y usarlas para asesorar a los ENUP, a la dirección de los organismos y a los órganos rectores, según corresponda.
- Mantener un registro de los borradores de las pistas de auditoría en un depositario.

Equipo de Evaluación

- Obtiene una comprensión profunda tanto del MC como del contexto del país.
- Evalúa la TdC y su reconstitución (si fuese necesario) para adherir mejor al MC tal como se implementa.
- Selecciona y adapta las preguntas y el propósito de la evaluación³⁰ y propone los métodos más apropiados para la recolección y análisis de datos.
- En consulta con el ENUP y la persona Responsable de la Evaluación, selecciona una muestra de partes interesadas (de un marco de muestreo - mapa integral de partes interesadas) para entrevistarlas durante la fase de campo. El enfoque metodológico para el muestreo debe estar bien descrito.
- Recopila datos durante la fase de campo. Triangula y analiza los datos.
- Redacta el informe de inicio y los informes de evaluación borrador y final (con el resumen de las

³⁰ Se proporcionarán ejemplos.

Calificaciones de Desempeño). Revisa los entregables según sea necesario en función de los comentarios.

- Dirige los talleres informativos y con las partes interesadas, según sea necesario.

Encontrará más detalles sobre el Equipo de Evaluación en el [Anexo C](#).

UNEG

En su función de apoyo, el UNEG puede:

- Proporcionar asesoramiento técnico para los materiales de orientación, así como para casos individuales, previa solicitud.
- Apoyar el desarrollo de más materiales de orientación, herramientas y plantillas, un borrador de marco político y otros materiales de apoyo durante y después del período de transición.
- Facilitar la coordinación de las evaluaciones de los organismos y las evaluaciones conjuntas, en la medida de lo posible, como aportes a las evaluaciones del MC.
- Facilitar el intercambio de conocimientos para el aprendizaje de toda la entidad de la ONU, así como el aprendizaje a nivel regional y nacional.

Anexo C. El Equipo de Evaluación

El **Equipo de evaluación** se compone de personas evaluadoras **independientes** externas. Debe tener un Líder de Equipo con amplia experiencia en evaluación y un promedio de 3 a 5 miembros, según el tamaño de la operación de la ONU en el país. Debe haber al menos dos miembros para permitir la triangulación de las observaciones y la validación de los hallazgos dentro del Equipo.

Al componer el Equipo de Evaluación, se deben utilizar personas evaluadoras nacionales en la medida de lo posible y se debe mantener un equilibrio de género. Además, el Equipo puede contar con el apoyo de encuestadores locales (recolectores de datos), si es necesario, para recopilar los datos primarios. Cada miembro del equipo debe firmar y cumplir con el [UNEG Code of Conduct for Evaluators \(Código de Conducta para Evaluadores del UNEG\)](#), que proporciona las directrices éticas para la realización de evaluaciones.

El **Líder del Equipo de Evaluación** lidera todo el proceso de evaluación, trabajando en estrecha colaboración con todos los miembros del equipo. Él/ella llevará a cabo el proceso de evaluación de manera puntual y se comunicará con la persona Responsable de la Evaluación de manera regular y destacará el progreso realizado/los desafíos encontrados. La persona Líder del Equipo de Evaluación será responsable de producir el informe de inicio y los informes de evaluación borrador y final.

Los miembros del equipo contribuyen sustancialmente al proceso de evaluación a través de la recolección y el análisis de datos. Compartirán las responsabilidades de realizar exámenes documentales y entrevistas y realizar las visitas de campo identificadas y recopilar datos. Proporcionarán aportes sustantivos al informe de inicio, a la presentación de los hallazgos preliminares, así como al borrador y los informes finales.

El Equipo debe construirse con la debida consideración a:

- ✓ Equilibrio cultural y lingüístico;
- ✓ Equilibrio de género;
- ✓ Cobertura de áreas temáticas de trabajo relevantes por parte de los organismos miembros del ENUP;
- ✓ Cobertura de temas transversales clave, incluida la igualdad de género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental; y
- ✓ Conocimiento colectivo del contexto nacional en diversas áreas de trabajo de la ONU.

Calificaciones de los miembros del Equipo de Evaluación

- Nivel de educación universitaria avanzada en evaluación o campo(s) relevante(s) para una o más áreas de trabajo del MC. Cuando sea posible/adecuado, se prefiere que la persona Líder del Equipo de Evaluación tenga nivel de doctorado;
- Experiencia comprobada en la realización de evaluaciones de programas y temas complejos

(mínimo 10 años para la persona Líder del Equipo y 3-5 años para otros miembros del equipo);

- Experiencia y antecedentes en igualdad de género/análisis de género y evaluaciones con perspectiva de género;
- Buena comprensión de los ODS, otros marcos regionales o globales relevantes y sus implicaciones para la cooperación para el desarrollo;
- Buena comprensión del multilateralismo y del rol del sistema de la ONU en la cooperación para el desarrollo en el contexto del país en cuestión;
- Comprensión de la reforma de la ONU y su implicación en la implementación a nivel de país;
- Capacidad analítica demostrada, particularmente en el caso de la persona Líder de Equipo, incluso sobre economía política y financiación para el desarrollo;
- Conocimiento sólido del contexto del país y una comprensión profunda de al menos un área de trabajo de los miembros del ENUP; colectivamente, los miembros del Equipo de Evaluación deben cubrir ampliamente todas las áreas de actividad del ENUP;
- Capacidad demostrada para escribir y comunicarse claramente en los idiomas apropiados para el país; y
- Ningún conflicto de intereses, como el empleo reciente o esperado por parte de miembros del ENUP o partes asociadas en la implementación, relaciones privadas con algún miembro del personal del ENUP o contrapartes gubernamentales o partes asociadas en la implementación; participación en el diseño, ejecución o asesoramiento de los MC que están en proceso de evaluación, entre otros). Cualquier posible conflicto de intereses debe ser declarado por los candidatos durante el proceso de solicitud.

Proceso de selección

El proceso de selección de personas evaluadoras seguirá las normas y reglamentos para las adquisiciones de la entidad contratante. Para garantizar la independencia, la relación valor por dinero y la transparencia, el proceso debe seguir **el principio de contratación abierta y competitiva**. El panel de selección debe incluir al Asesor de Evaluación de la OCD, algunos miembros del ENUP y una persona experta en evaluación externa.

Fuentes de reclutamiento

Hay muchas vías para difundir la convocatoria de propuestas. Las fuentes de reclutamiento deben incluir:

- ✓ Publicidad en los principales medios de comunicación nacionales donde normalmente los profesionales locales encuentran oportunidades de trabajo internacionales (ver apéndice 8 – fuentes de reclutamiento);

- ✓ Circulación entre asociaciones nacionales de evaluación, asociaciones regionales de evaluación y redes internacionales de evaluación (UNEG puede apoyar este proceso, previa solicitud) (ver apéndice 8 – fuentes de reclutamiento); y
- ✓ Referencias de las oficinas de evaluación miembros del UNEG.

En principio, para mejorar la equidad y demostrar transparencia, se deben utilizar múltiples canales para difundir la convocatoria. Además, a continuación, hay una lista de otros sitios web sugeridos para realizar la convocatoria.

- [United Nations Evaluation Group](#)
- [International Development Evaluation Association \(IDEAS\)](#)
- [International Organization for Cooperation in Evaluation \(IOCE\)](#)
- Sitios web individuales de organizaciones voluntarias para la evaluación profesional (VOPE, por sus siglas en inglés)/Asociaciones Nacionales de Evaluación en el país (por ejemplo [South African Monitoring and Evaluation Association](#); [Australian Evaluation Society](#); [American Evaluation Association](#))
- [African Evaluation Association](#)
- [ReLAC](#) (Asociación Latinoamericana de Evaluación) (Primero debe suscribirse enviando un correo electrónico a relac-subscribe@gruposyahoo.com.ar y seguir las instrucciones recibidas)
- Asociación Europea de Evaluación: envíe un correo electrónico a secretariat@europeanevaluacion.org o http://www.europeanevaluacion.org/work_opportunities
- [EvalComunidad](#) – Incluye una amplia base de datos de expertos y firmas de evaluación autolistas. Se cobra una tarifa por publicar.
- [United Nations Development Business](#)
- [Development Gateway](#)
- [Independent Evaluators Webring](#)
- [DevNetJobs](#)
- [ELDIS](#)
- The [Communication Initiative](#)
- [Red de Evaluación | CAD/OCDE](#)
- [Lista de correo de IPDET](#)
- [Lista de distribución de XCeval](#)
- [Red de Evaluación de Ginebra](#)
- [Listserv de evaluación de Peregrine](#)

Apéndice 3. Plantilla de informe de inicio

**INFORME DE INICIO
EVALUACIÓN DEL MCNUDS
[nombre del país (20xx)]**

Después de una revisión inicial de la documentación relevante, el equipo de evaluación preparará el Informe de Diseño. El Informe de Diseño proporciona el marco conceptual y analítico de la evaluación, establece las preguntas clave de la evaluación y refina la metodología, incluida la provisión de información específica sobre herramientas de recolección de datos, fuentes de datos y métodos de análisis. El Informe de Diseño también es un medio para asegurar un entendimiento mutuo de la realización de la evaluación entre la persona responsable de la evaluación y el equipo de evaluación.

1. Antecedentes: el contexto de la evaluación del MC

Esta sección proporciona una descripción general analítica del contexto para la evaluación del MC que incluye: un análisis de contexto breve y actualizado; descripción del panorama del desarrollo; y el mapeo de los resultados y productos del MC contra los organismos participantes y las asignaciones de recursos.

El resumen debe describir cómo ha evolucionado el MC en el país y cómo se relaciona con los planes nacionales de desarrollo y otras estrategias clave de desarrollo (como los planes nacionales de desarrollo), con referencia al conocimiento evaluativo disponible y la evaluación de los resultados. También se incluye un mecanismo de mapeo, monitoreo y coordinación de las partes interesadas con el ENUP y la estructura de monitoreo y evaluación.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Inclusión de información contextual suficiente y relevante	
<input type="checkbox"/>	La introducción establece claramente el escenario para la evaluación con información clave sobre el MC.
<input type="checkbox"/>	Descripción del entorno político, de desarrollo y de gobernanza particular en el que se llevará a cabo la evaluación, incluidas las dinámicas transfronterizas o regionales. Por ejemplo, se describen los aspectos más relevantes del contexto económico, social y político. Esto también debe incluir los hallazgos de un análisis preliminar sobre cuestiones, roles, actitudes, relaciones y desafíos relativos al género y los derechos humanos.
<input type="checkbox"/>	Descripción del progreso nacional (VNR, indicadores de Desarrollo Humano y otros índices de

	desarrollo), cambios en leyes gubernamentales, instituciones, reglamentos, planes y estrategias).
<input type="checkbox"/>	Un mapeo de resultados y productos, organismos participantes, partes asociadas y recursos (y brechas de financiamiento), y si es necesario, una reconstrucción del marco lógico para dar cuenta de eventos emergentes, por ejemplo, COVID-19, cambio de gobierno, desastre natural o provocado por el hombre.
<input type="checkbox"/>	Se describen las partes interesadas clave en el MC, con referencia a organismos o instituciones específicos.
<input type="checkbox"/>	Se hace referencia a los mecanismos y planes de monitoreo y evaluación del MC.

2. Propósito, Alcance y Usuarios

Esta sección confirma el propósito y los objetivos de las evaluaciones, los temas/asuntos que serán abordados por la evaluación y especifica el período de tiempo evaluado, como se refleja en los TdR. También incluye a los principales usuarios de la evaluación.

Esta sección debe describir y profundizar en el propósito, los objetivos y el alcance de la evaluación presentados en los términos de referencia.

Esta sección debe describir el propósito de las evaluaciones del marco de cooperación en general y proporcionar una descripción general concisa de los objetivos específicos de la evaluación dentro del contexto de cooperación entre el país y la ONU.

El alcance de la evaluación debe incluirse en esta sección, que consiste en una descripción breve y directa del área de trabajo que se evalúa, así como el alcance geográfico y el marco temporal de la evaluación.

Finalmente, esta sección debe señalar que la evaluación fue encargada por la oficina de país y establecer el objetivo del informe de diseño, así como su función en la fase de diseño.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Referencia específica al propósito de la evaluación y cómo se utilizará	
<input type="checkbox"/>	Referencia al mandato para la realización de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	Referencia específica de por qué se está realizando la evaluación, incluida la justificación de por qué se está realizando en este momento.
<input type="checkbox"/>	Los objetivos de la evaluación se derivan claramente del propósito general de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	Los objetivos de la evaluación son realistas y alcanzables, a la luz de la información que se puede recopilar en el contexto de la tarea.
Referencia específica al alcance y usuarios de la evaluación	
<input type="checkbox"/>	Definición explícita y clara de lo que se cubrirá y lo que no, incluyendo, por ejemplo, el marco de tiempo, la fase en los resultados del MC o el área geográfica que se cubrirá en la evaluación.
<input type="checkbox"/>	El alcance de la evaluación es adecuado para cumplir los objetivos de evaluación establecidos.
<input type="checkbox"/>	El alcance de la evaluación es factible dadas las consideraciones de recursos y tiempo.
<input type="checkbox"/>	Identificación de las audiencias primarias y secundarias para la evaluación y cómo será útil la evaluación. Esto se informa mediante un mapeo de las partes interesadas.

3. Criterios de evaluación, preguntas y metodología

En esta sección se describe el enfoque y la metodología previstos para la evaluación. Los criterios de evaluación se enumerarán en esta sección. Se incluirán las preguntas de evaluación que abordan los criterios de evaluación, junto con un enfoque metodológico detallado, especificando los métodos de recopilación de datos y las técnicas relacionadas con los criterios y las preguntas de evaluación.

Incluye un enfoque metodológico detallado para garantizar la captación de cuestiones de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los derechos humanos, la inclusión de la discapacidad y la sostenibilidad medioambiental. El Equipo de Evaluación sintetizará esta información en la [Matriz de diseño de evaluación](#), centrándose en las subpreguntas de evaluación clave, el método o la herramienta, las fuentes de datos y los medios de verificación o triangulación. La matriz de diseño de evaluación se considera la parte más fundamental del informe, ya que establece cómo se recopilarán y triangularán los datos para responder a las preguntas de la evaluación.

Esta sección debe proporcionar una descripción clara y detallada del enfoque y la metodología de la evaluación (es decir, un enfoque basado en la teoría, que describa la lógica de intervención que conduzca a una teoría del cambio reconstruida del apoyo de la ONU). También debe establecerse de qué modo la metodología tiene enfoque de género y de derechos humanos (al igual que cualquier limitación para implementar evaluaciones con enfoque de género y de derechos humanos).

Esta sección debe incluir las preguntas y los criterios de evaluación a los que responden, teniendo en cuenta que una pregunta de evaluación puede corresponder a varios criterios. Se deben utilizar los criterios de evaluación del CAD/OCDE (relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad) y, según corresponda, dos criterios adicionales: valor agregado y coordinación con los UNCT. Se debe incluir una explicación respecto a por qué se seleccionó cada pregunta.

Se debe presentar una matriz de evaluación (la principal herramienta analítica de la evaluación). La matriz de evaluación debe vincular las preguntas de evaluación a los criterios de evaluación.

En la matriz de evaluación, las preguntas de evaluación deben:

- *estar vinculadas a los indicadores, los supuestos (aspectos en los cuales centrarse) y las hipótesis pertinentes.*
- *estar vinculadas a fuentes de datos y métodos de recopilación de datos.*

Los métodos de recopilación y análisis de datos y el mapa integral de partes interesadas (incluido el enfoque metodológico para la selección de las partes interesadas) deben incluirse en el informe de diseño. El mapa integral de partes interesadas constituye el marco de muestreo para la evaluación, que es un anexo clave del informe de inicio. Para constituir el marco de muestreo y asegurar una selección representativa de la muestra, se debe construir una tabla. En esta tabla, cada resultado del UNSDMC debe mapearse con los organismos de la ONU que lideran y contribuyen al resultado. Y,

- *Para cada uno de los resultados del UNSDMC:*
 - *Cada organismo participante debe proporcionar la lista completa de sus asociados en la ejecución nacionales junto con su lugar geográfico de ejecución, así como cualquier otra información relevante que pueda servir como base para la selección (grupos objetivo de beneficiarios; instituciones cubiertas como centros de salud, etc.). Sobre esta base, se debe realizar una selección intencional de los organismos de la ONU y los asociados en la ejecución a los que se dirigirá la recopilación de datos primarios, garantizando una representación adecuada de los "resultados" tanto a nivel programático como de asociados.*
 - *Una vez seleccionados los asociados en la ejecución objetivo, el muestreo continúa con la identificación de informantes específicos en estos asociados en la ejecución/asociados (puntos focales, beneficiarios, estructuras, etc.). Es después de esta etapa que se identifica el enfoque primario de recopilación de datos (entrevistas en profundidad/semiestructuradas; debates de grupos focales, observación; encuestas en línea, etc.)*
 - *La selección de asociados en la ejecución (para representar sólidamente al programa y a los organismos de la ONU) determinará los lugares geográficos que abarcará la evaluación.*
- *Cada organismo de la ONU debe hacer una lista de sus donantes y otros asociados estratégicos para permitir una selección intencionada de los donantes/asociados estratégicos que serán entrevistados.*
- *Las entidades gubernamentales que desempeñan un papel en el UNSDMC también deben figurar en la lista, tanto a nivel nacional como descentralizado. También debe*

extraerse una muestra representativa intencional.

- *Los organismos de la ONU a nivel nacional también serán objetivo (en un enfoque que abarque todo, si es factible, o por muestreo, si es necesario)*

Debe incluirse una descripción de cómo se consideraron el género y los derechos humanos en relación con los métodos de recopilación y análisis de datos, así como la selección de las partes interesadas. Considere consultar la Tabla 3.2 (Adaptar métodos comunes para abordar los derechos humanos y la igualdad de género) en la página 40 de la “Integración de los derechos humanos y la igualdad de género en la evaluación: hacia una guía del UNEG ” para obtener orientación sobre la adaptación adecuada de los métodos de recopilación de datos. Puede encontrar el documento aquí:

<http://www.uneval.org/document/detail/980>

Finalmente, se deben debatir las limitaciones y los riesgos de la evaluación. Esta sección debe explicar los vacíos en los datos y cualquier problema que afecte su cantidad y calidad. Se deben enumerar también los factores que pueden restringir el acceso a fuentes clave de información. Asimismo, se deben incluir las limitaciones relevantes para implementar una evaluación con enfoque de género y derechos humanos.

Se deben detallar las medidas de mitigación para abordar las limitaciones y, en los casos en que las limitaciones no se puedan abordar, se debe proporcionar una breve explicación sobre la medida en que la validez y la credibilidad de los resultados de la evaluación podrían verse afectadas.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Especifica los criterios que se utilizarán para guiar la evaluación.	
<input type="checkbox"/>	Descripción detallada de los criterios de evaluación con respecto a los cuales se valorará el objeto a evaluar, incluidos, por ejemplo, la relevancia, la eficiencia, la eficacia, el cambio transformador y la sostenibilidad, como se menciona en los TdR.
Incluye un conjunto integral y personalizado de subpreguntas de evaluación desglosando las preguntas de evaluación dentro del marco de los criterios de evaluación.	
<input type="checkbox"/>	Conjunto detallado de preguntas de evaluación que están directamente relacionadas tanto con los objetivos de la evaluación como con los criterios con los que se evaluará el objeto.
<input type="checkbox"/>	El conjunto de preguntas de evaluación añade detalles adicionales a los objetivos y contribuye a definir mejor el alcance.
<input type="checkbox"/>	El conjunto de preguntas de evaluación es lo suficientemente completo como para plantear las preguntas de evaluación más pertinentes y, al mismo tiempo, es lo suficientemente conciso para brindar a los usuarios una visión clara de los objetivos de la evaluación.

Especifica los métodos para la recopilación y el análisis de datos	
<input type="checkbox"/>	Se describe un plan metodológico claro y accesible en una sección independiente que está claramente delineada de otra información contenida en los TdR.
<input type="checkbox"/>	El diseño y enfoque metodológico deben tener en cuenta las evaluaciones existentes y la síntesis de la evidencia evaluativa, por ejemplo, evaluaciones de proyectos, evaluaciones específicas del organismo, revisión de mitad de período del MC, etc.
<input type="checkbox"/>	Se explica el enfoque metodológico y el diseño de la evaluación, incluidos los métodos específicos de recopilación y análisis de datos que se basan en los derechos humanos y tienen en cuenta las cuestiones de género, y para que los datos de la evaluación se desglosen por sexo, etnia, edad, discapacidad, etc. Algunos ejemplos de enfoques son el participativo, el centrado en la utilización, el basado en la teoría y el que tiene enfoque de género y derechos humanos. Los ejemplos de diseño general incluyen el no experimental, el semiexperimental y el experimental.
<input type="checkbox"/>	Los métodos de recopilación y análisis de datos son lo suficientemente rigurosos para evaluar el objeto de la evaluación y garantizar una evaluación completa, justa e imparcial. Por ejemplo, habrá datos suficientes para abordar todas las preguntas de evaluación.
<input type="checkbox"/>	La metodología de evaluación incluye varios métodos (triangulación); preferiblemente con análisis de datos cuantitativos y cualitativos y con una serie de partes interesadas cubiertas por los métodos de recopilación de datos. Se incluyen planes de muestreo.
<input type="checkbox"/>	La matriz de preguntas de evaluación proporciona vínculos lógicos y explícitos entre las preguntas de evaluación, las fuentes de datos, los métodos de recopilación de datos y los métodos de análisis.
<input type="checkbox"/>	La metodología de evaluación considera el propósito general de la evaluación, así como las necesidades de los usuarios y de otras partes interesadas.
<input type="checkbox"/>	La metodología de evaluación establece de manera clara y explícita las limitaciones de los métodos de evaluación elegidos.
<input type="checkbox"/>	El informe de inicio especifica que la evaluación seguirá las normas y los estándares de UNEG para las evaluaciones, así como las directrices éticas.

4. Análisis de la teoría del cambio

El informe de inicio debe incorporar la valoración de la lógica de intervención (la teoría del cambio) que sirvió de base para el desarrollo del marco de cooperación. Durante la fase de inicio/diseño, o temprano en la fase de campo, las personas evaluadoras deben valorar: (a) la solidez de la TdC que sirvió de base para el desarrollo del MC y b) la medida en que esa TdC evolucionó durante la ejecución del MC, lo que justificará la reconstrucción de la TdC o no.

Se utiliza el [cuadro sinóptico para el análisis de la teoría del cambio](#) para apoyar las reuniones de TdC.

El análisis de la TdC durante la evaluación no es para analizar el árbol de problemas o el árbol de soluciones, sino para analizar los vínculos sólidos entre:

- *Los resultados del UNSDMC para contribuir a las prioridades de desarrollo nacional y*
- *Los planes de trabajo conjuntos y los productos del documento del programa para el país (UNICEF, UNFPA, PNUD) que contribuyen a los resultados del UNSDMC, este es el nivel de ejecución en el que se consideran los productos, en la fase del informe de inicio, es donde la consulta con los grupos de resultados se vuelve extremadamente importante ya que son los que conocen bien las actividades/intervenciones para cada producto.*
- *La reconstrucción final de la TdC para el UNSDMC que se está evaluando se propondrá al final de la evaluación. No se trata de la hipótesis prospectiva “si.. entonces...”, sino de una mirada espejo de cómo el UNSDMC ha contribuido realmente a las prioridades nacionales de desarrollo. Este espejo de la TdC servirá de base para el taller de priorización estratégica durante el desarrollo del nuevo ciclo para elaborar una TdC prospectiva para el próximo ciclo del programa.*

5. Plan de trabajo de la evaluación y acuerdos de la dirección

Esta sección proporciona una actualización sobre el cronograma de evaluación y el plan de trabajo para la evaluación del MC. Además, aclara las líneas jerárquicas y establece claramente a quién reporta el Equipo de Evaluación y la división del trabajo dentro de los miembros del Equipo de Evaluación.

Esta sección debe detallar el proceso de evaluación general y sus etapas. Debe presentar un plan de trabajo detallado para cada fase/etapa de la evaluación, incluidos los entregables previstos por etapa establecidos en plazos apropiados y realistas.

También debe detallar la composición del equipo y establecer funciones y responsabilidades claras para la persona responsable de la evaluación, la persona líder del equipo y el equipo mismo. Según corresponda, se deben incluir detalles sobre el trabajo de campo, incluidas las especificaciones sobre el apoyo logístico y administrativo, así como el presupuesto requerido.

Además, esta sección debe esbozar los acuerdos de dirección y gobernanza de la evaluación y describir claramente el enfoque para el aseguramiento de la calidad.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Incluye un plan de trabajo	
<input type="checkbox"/>	Inclusión de un calendario de evaluación que especifique los pasos y los entregables de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	Descripción detallada de las etapas clave del proceso de evaluación y el cronograma.
<input type="checkbox"/>	Las funciones y responsabilidades de los miembros del Equipo de Evaluación, la organización contratante y otras partes interesadas en el proceso de evaluación están claramente descritas.
<input type="checkbox"/>	El plan de trabajo describe el proceso de aseguramiento de la calidad de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	El plan de trabajo describe el proceso, si hubiera, para obtener e incorporar los comentarios de las partes interesadas en un borrador del informe de evaluación.

6. Entregables principales

Esta sección enumera los entregables clave de la evaluación del MC, incluidas las sesiones informativas/talleres, y presenta una estructura general del informe final.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Incluye los entregables clave	
<input type="checkbox"/>	A continuación, se detallan los productos clave que entregará el Equipo de Evaluación, incluida la información sobre el grado en que los hallazgos de la evaluación y el proyecto del informe serán accesibles a las partes interesadas, incluido el público.
<input type="checkbox"/>	En esta sección se incluye la estructura del informe de evaluación final.

7. Riesgos y limitaciones

Esta sección describe las limitaciones/riesgos que anticipa la evaluación debido a la falta de disponibilidad de datos, el tiempo de las visitas de campo, etc. Proporciona una explicación de cómo el Equipo de Evaluación gestionará y mitigará las limitaciones/riesgos o sus implicaciones para el proceso de evaluación y la reunión de evidencia.

8. Anexos

Se espera que el Equipo de Evaluación enumere los documentos clave para la evaluación, como la matriz de preguntas de evaluación, los TdR, el protocolo de entrevista, las plantillas de encuesta, etc.

BORRADOR definitivo 20-04-2021

Apéndice 4. Plantilla del informe de evaluación

INFORME DE EVALUACION EVALUACIÓN DEL MCNUDS

[nombre del país (20xx)]

La plantilla del Informe de Evaluación del MC forma parte de un complemento básico de instrumentos y plantillas diseñados para garantizar la calidad, la coherencia y la claridad en los informes sobre el MC. La plantilla debe adoptarse como la estructura oficial para todos los informes de evaluación. Los autores deben tener en cuenta los siguientes principios básicos para los informes de evaluación:

- Los informes deben redactarse **de la forma más clara y concisa** como sea posible. El lenguaje empleado debe ser universalmente comprensible, con oraciones precisas y neutrales.
- Es una buena práctica limitar la longitud del informe a no más de **60 páginas** (*sin el resumen ejecutivo y los anexos*) para asegurar la participación y la accesibilidad.
- Debe haber un **flujo lógico de información** para que el informe sea comprensible para cualquier público.
- El informe debe seguir una **lógica deductiva** y relatar una historia con los resultados de la evaluación, más que simplemente presentar los resultados frente a las preguntas.
- El informe debe estar **estructurado de forma clara**, como se describe en la presente plantilla, con el contenido de los párrafos y las secciones alineados con el respectivo encabezado y subencabezado de la sección.
- El informe debe leerse de acuerdo con el documento de términos de referencia del MC de UNEG, con detalles adicionales sobre la realización de la evaluación y el aseguramiento de la calidad que se encuentran en el documento [UNEG Evaluation Report Quality Checklist](#) y [Normas y estándares de evaluación del UNEG](#).
- Como estándar en todos los informes de la ONU, el informe de evaluación debe incluir una página de contenidos y una lista de todas las siglas y los acrónimos utilizados en todo el informe.

1. Resumen ejecutivo

El resumen ejecutivo proporciona una sinopsis breve (normalmente no más de dos páginas) de la evaluación. El resumen debe contener la historia general de la evaluación de manera clara, concisa y convincente.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

El resumen ejecutivo incluye:	
<input type="checkbox"/>	Una breve descripción general del propósito y el objetivo de la evaluación (es decir, por qué se lleva a cabo la evaluación) ³¹ .
<input type="checkbox"/>	Un breve resumen del alcance de la evaluación y las principales áreas de investigación, como se detalla en el documento de inicio (es decir, qué se está evaluando).
<input type="checkbox"/>	Un breve resumen de la metodología.
<input type="checkbox"/>	Un resumen conciso de los hallazgos clave de la evaluación redactados en forma de resumen/viñeta. Se recomienda un máximo de seis hallazgos clave.
<input type="checkbox"/>	Un breve resumen de las declaraciones finales y las recomendaciones propuestas.
<input type="checkbox"/>	Tenga en cuenta que el informe de evaluación irá seguido de una respuesta obligatoria de los directores de programa y un plan de acción redactado por el comité directivo de evaluación.

2. Introducción

La introducción detalla el propósito, el objeto y el alcance de la evaluación, las preguntas de evaluación y la estructura del informe.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

La introducción incluye:	
<input type="checkbox"/>	El propósito y el objetivo de la evaluación (explicando por qué se ha llevado a cabo la evaluación); quién/qué ordenó/solicitó la evaluación; qué pretende lograr la evaluación (incluida la rendición de cuentas y el aprendizaje); y cómo se utilizarán los resultados.
<input type="checkbox"/>	Objeto: breve descripción del enfoque clave de la evaluación.
<input type="checkbox"/>	Alcance: descripción general de áreas seleccionadas de investigación/enfoque de resultados (derivado de la teoría del cambio); tipos de intervención a evaluar; cobertura geográfica; período de tiempo (tanto de los datos que se revisarán como de la realización de la evaluación en sí); partes interesadas objetivo; y las razones de las opciones de alcance. La sección debe detallar si la persona que evalúa abordó, y cómo, los seis principios básicos de programación (rendición de cuentas, No dejar a nadie atrás, LNOB, enfoque basado en los derechos humanos,

³¹ Los objetivos críticos podrían incluir: asegurar la rendición de cuentas y la transparencia de todas las actividades de la ONU a nivel de país; proporcionar una verificación del estado/progreso con respecto a los indicadores de resultados establecidos; proporcionar evidencia que permita la reflexión, los ajustes y la corrección de rumbo cuando sea necesario; proporcionar recomendaciones claras que apoyen la acción inmediata y el enfoque para el próximo ciclo del MC; e involucrar a todas las partes interesadas, incluidos los beneficiarios, en el diálogo participativo como parte del enfoque de pensamiento sistémico.

	igualdad de género, resiliencia y sostenibilidad).
<input type="checkbox"/>	Preguntas de evaluación.
<input type="checkbox"/>	Estructura del informe de evaluación: un breve párrafo que presente los capítulos del informe de evaluación.

3. Contexto nacional

Esta sección proporciona una actualización del estado del país como contexto de los hallazgos de la evaluación. Los informes deben tratar de ser lo más concisos posible, destacando los principales desafíos y oportunidades de desarrollo, humanitarios y de paz, y los cambios de estado a nivel de país desde que se llevó a cabo la última evaluación.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

La sección de contexto nacional incluye:	
<input type="checkbox"/>	Una breve descripción del contexto actual del país, incluidos los principales desafíos u oportunidades de desarrollo, humanitarios o de paz, y los cambios de estado.
<input type="checkbox"/>	El estado del progreso nacional hacia los ODS.
<input type="checkbox"/>	Una descripción general del estado del MC y las áreas programáticas/normativas de intervención y estado de las Naciones Unidas.
<input type="checkbox"/>	Una lista de los asociados y las partes interesadas clave a nivel nacional, regional y mundial.

4. Metodología

La sección de metodología debe detallar el diseño de la evaluación y los métodos de recopilación de datos, incluidas las fuentes de datos, el análisis de datos y las medidas para garantizar la perspectiva de género, derechos humanos y medio ambiente. La sección debe detallar además las medidas tomadas para cumplir con las normas y los estándares del UNEG a fin de garantizar las mejores prácticas en la dirección, el ejercicio y el uso de la evaluación.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

La sección de metodología incluye:	
<input type="checkbox"/>	Mapeo de las partes interesadas y modos de participación: se debe hacer referencia a los métodos utilizados para garantizar la participación de las partes interesadas a lo largo del estudio. Es aconsejable incluir (en una sección o un apéndice) un mapa o tabla de partes interesadas que detalle todas las partes interesadas internas y externas consultadas e involucradas a lo largo de la evaluación. ³²
<input type="checkbox"/>	Fuentes de datos y recopilación de datos: cómo y quién proporcionó los datos (por ejemplo, a través de documentos, partes interesadas externas, beneficiarios, etc.) y cómo se recopilaban los datos (por ejemplo, a través de entrevistas, revisión documental, encuestas y/u observación directa). Esta sección debe incluir las metodologías de muestreo empleadas y describir las consideraciones de igualdad de género y derechos humanos en el diseño del proceso de

³² Texto de ejemplo: la evaluación del MC ha empleado un enfoque participativo e inclusivo, garantizando el compromiso de todas las partes interesadas pertinentes, al tiempo que ha intentado promover la apropiación nacional a través del compromiso activo y significativo de las contrapartes gubernamentales. Las partes interesadas han participado en todas las etapas de la evaluación, por ejemplo, a través del Comité Directivo de Evaluación, en la propia recopilación directa de datos y en el taller de resultados sobre los hallazgos de la evaluación (nota: adaptar al contexto). Participaron las siguientes partes interesadas: (insertar tabla)].

	recopilación de datos (como la selección equilibrada de género de las personas entrevistadas). La sección debe detallar también las limitaciones en el proceso de evaluación (incluida, por ejemplo, la disponibilidad de las partes interesadas y los beneficiarios, las tasas de respuesta de las encuestas y las situaciones de seguridad que afectan la recopilación de datos) ³³ .
<input type="checkbox"/>	Análisis de datos: explica los métodos aplicados y los pasos tomados para compilar, analizar y triangular los datos con el fin de identificar evidencia clave y llegar a los resultados de la evaluación. La sección debe detallar las herramientas o los instrumentos analíticos específicos utilizados para el análisis de datos (como, por ejemplo, SPSS, STATA, Qualtrics y NVivo) y los métodos empleados para garantizar la triangulación de datos y el análisis de género.
<input type="checkbox"/>	Gobernanza: detallar la dirección de la evaluación y la estructura de gobernanza, incluido el papel desempeñado por el Grupo Consultivo y el Comité Directivo de la Evaluación Nacional Conjunta de la ONU.
<input type="checkbox"/>	Aseguramiento de la calidad y ética: detallar las actividades de aseguramiento de la calidad, incluida la revisión de calidad regional y los mecanismos externos al CR/RCO/ENUP (en línea con las normas y los estándares de UNEG sobre la prevención de conflictos de intereses).
<input type="checkbox"/>	Ética: el informe debe detallar los enfoques y métodos empleados para garantizar los más altos estándares éticos de conducta, incluyendo la obtención del consentimiento informado de todas las personas entrevistadas ³⁴ .

5. Hallazgos

Esta sección debe incluir una breve evaluación general del desempeño, incluyendo su relevancia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad y orientación hacia el impacto (siempre que sea posible). Los hallazgos se respaldan por evidencia y se triangulan. También deben incluirse los resultados no deseados e inesperados.

Los hallazgos deben estar organizados con claridad y deben ser coherentes, lógicos, relevantes en su

³³ Ejemplo de texto de la sección de recopilación de datos: la evaluación empleó un método mixto para garantizar la credibilidad y precisión de los datos a través de la triangulación. Se utilizaron los siguientes métodos de recopilación de datos (*inserte una lista con viñetas o una tabla con los métodos utilizados y el muestreo empleado*): revisión de documentos (que posiblemente incluya una revisión de las valoraciones/supervisión realizadas por entidades internas/externas, informes de estado de países y repositorios de datos); entrevistas a las partes interesadas; debates de grupos focales; encuestas a partes interesadas/población; observación directa; misiones de campo.

³⁴ La evaluación debe realizarse con los más altos estándares de integridad y respeto por las creencias, usos y costumbres del entorno social y cultural; por los derechos humanos y la igualdad de género; y por el principio de 'no hacer daño' para la asistencia humanitaria. Las personas que evalúan deben respetar los derechos de las instituciones y las personas para brindar información de manera confidencial, deben asegurarse de que se protejan los datos confidenciales y que no puedan rastrearse hasta su fuente y deben validar las declaraciones hechas en el informe con quienes proporcionaron la información relevante. Las personas que evalúan deben obtener el consentimiento informado para el uso de información privada de quienes la proporcionan. Cuando se encuentren pruebas de irregularidades, deberán informarse con discreción a un órgano competente (por ejemplo, la oficina de auditoría o investigación pertinente).

relación directa con los criterios y las preguntas de evaluación, sucintos y precisos, objetivos y analíticos. Los resultados deben explicar claramente "por qué" suceden las cosas, así como "qué" sucede.

Cada área de resultados/hallazgos debe tener un título claro con el área de resultados/hallazgos o la declaración de hallazgos clave y asegurar que se reflejen los principios clave de programación. Los hallazgos deben reflejar el análisis de género.

Deben emplearse tanto representaciones textuales como visuales de los datos para garantizar que los hallazgos sean atractivos y se muestren claramente de la forma más adecuada.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Hallazgos de la evaluación:	
<input type="checkbox"/>	Los hallazgos están claramente organizados y son coherentes, lógicos y relevantes en su relación directa con las preguntas de evaluación, sucintos y precisos, objetivos y analíticos.
<input type="checkbox"/>	Los hallazgos explican claramente "por qué" suceden las cosas y "qué" sucede.
<input type="checkbox"/>	Cada área de resultados/hallazgos debe tener un título claro con el área de resultados/hallazgos o la declaración de hallazgos clave y garantizar que se reflejen los principios clave de programación.
<input type="checkbox"/>	Los hallazgos reflejan un análisis de género.
<input type="checkbox"/>	Se emplean tanto representaciones textuales como visuales de los datos para garantizar que los hallazgos sean atractivos y se muestren claramente en la forma más adecuada.

Conclusiones

Esta sección presenta las principales conclusiones que se formulan sintetizando los principales hallazgos en declaraciones de mérito y valor.

Las declaraciones finales deben estar numeradas, presentadas de manera clara y concisa en función de los hallazgos (relacionados con los criterios de evaluación y las preguntas de evaluación) y fundamentadas con evidencia. Las conclusiones deben reflejar juicios evaluativos razonables que agreguen conocimiento y análisis más allá de los hallazgos y deben abarcar el progreso en materia de género y otros principios transversales.

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Conclusiones de la evaluación:	
<input type="checkbox"/>	Las declaraciones finales se deben presentar de manera clara y concisa sobre la base de los hallazgos y respaldadas por evidencia.
<input type="checkbox"/>	Las conclusiones deben reflejar juicios evaluativos razonables que agreguen conocimiento y análisis más allá de los hallazgos y deben abarcar el progreso en materia de género y otros principios transversales.

6. Recomendaciones

En esta sección se detallan las principales recomendaciones siguiendo los principios de calidad que se indican a continuación.

Las recomendaciones deben estar claramente vinculadas a conclusiones específicas, abordando las debilidades identificadas en las conclusiones y deben contener las siguientes características notables:

- *Relevancia: están claramente basadas y explícitamente vinculadas a los resultados de la evaluación.*
- *Priorización: se clasifican por orden de importancia o urgencia.*
- *Dirigidas: se dirigen a la entidad/organismo/punto focal apropiado.*
- *Con plazos: especifican cuándo se deben implementar las recomendaciones.*
- *Claros: son lo más específicas posible, a la vez que evitan ser excesivamente normativas.*
- *Factibles: son susceptibles de lograrse dentro del plazo y con los recursos disponibles.*
- *Estratégicas: tienen el potencial para lograr un cambio real.*

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Recomendaciones de las evaluaciones:	
<input type="checkbox"/>	Están claramente basadas y explícitamente vinculadas a los resultados de la evaluación (Relevancia)
<input type="checkbox"/>	Se clasifican por orden de importancia o urgencia (Priorización)
<input type="checkbox"/>	Se dirigen a la entidad/organismo/punto focal apropiado (Dirigidas)
<input type="checkbox"/>	Especifican cuándo se deben implementar las recomendaciones (Con plazos)
<input type="checkbox"/>	Son lo más específicas posible, a la vez que evitan ser excesivamente normativas (Claras)
<input type="checkbox"/>	Son susceptibles de lograrse dentro del plazo y con los recursos disponibles (Factibles)
<input type="checkbox"/>	Tienen el potencial para lograr un cambio real (Estratégicas)

7. Limitaciones y lecciones aprendidas

La sección de limitaciones y lecciones aprendidas brinda una oportunidad para que el CR/RCO/ENUP reflexione sobre todas las oportunidades y desafíos que presentó la evaluación, a fin de garantizar las mejores prácticas en futuras evaluaciones. La sección puede detallar las limitaciones en la fase de recopilación de datos, incluyendo por ejemplo, la disponibilidad de las partes interesadas y los beneficiarios, las tasas de respuesta de las encuestas y las situaciones de seguridad que afectan la recopilación de datos y cómo se superaron las limitaciones de datos.

8. Resumen de las calificaciones de desempeño

Esta sección proporciona una descripción resumida del desempeño para facilitar la síntesis del desempeño regional y global. El [Apéndice 6](#) proporciona una herramienta para facilitar este proceso.

Apéndices

[Lista de verificación de calidad para esta sección:](#)

Los apéndices <i>pueden</i> incluir:	
<input type="checkbox"/>	La teoría del cambio con respecto a la cual se evaluaron los resultados.
<input type="checkbox"/>	El marco de resultados del MC.
<input type="checkbox"/>	Planes de trabajo conjuntos.
<input type="checkbox"/>	Detalles adicionales sobre la metodología, incluidos, por ejemplo, los instrumentos de recopilación de datos (con detalles de su fiabilidad y validez) y las estrategias de muestreo.
<input type="checkbox"/>	Alcance geográfico (que incluya países/regiones/sitios visitados si no se han detallado en el cuerpo principal del informe).
<input type="checkbox"/>	Lista de las partes interesadas entrevistadas.
<input type="checkbox"/>	Matriz de diseño de evaluación.
<input type="checkbox"/>	Organizaciones o instituciones que participan. Por razones de confidencialidad, las personas entrevistadas no deben ser nombradas en el informe. Sin embargo, si corresponde, se podrían nombrar las organizaciones que participaron como entrevistadas.
<input type="checkbox"/>	Datos cuantitativos/resultados de encuestas además de los detallados en el cuerpo principal del informe.

Apéndice 5. Plantilla de Respuesta de los Directores de Programa

Evaluación del UNSDMC Respuesta de los Directores de Programa [nombre del país/fecha]

[Respuesta general a la evaluación en formato narrativo, refiriéndose a conclusiones específicas según corresponda. A continuación, se proporcionan algunas muestras de textos.]

- 1) El Equipo de las Naciones Unidas (ENUP) en el País X acoge con satisfacción la evaluación...
- 2) Como señaló la evaluación, el ENUP enfrenta el desafío de...
- 3) En particular, el ENUP está de acuerdo con la Conclusión 1 que...
- 4) El ENUP, sin embargo, considera que la Conclusión 2 no presenta una imagen precisa de...
- 5) A continuación, se proporciona la respuesta de los directores de programa para cada recomendación.

Respuesta de los directores de programa a las recomendaciones de la evaluación

Recomendación 1 [Texto de la recomendación (puede acortarse según corresponda)]		Aceptada / Aceptada parcialmente / Rechazada [Seleccione uno según corresponda]	
Explicación [Explicación del rechazo o la aceptación parcial]			
Acciones a tomar [Acciones a tomar en respuesta, desglosadas según corresponda.]	Entidad/es responsable/s	Plazo	Implicación de recursos
....			
(a) ...			
(b) ...			
Recomendación 2 [Insertar el texto de la recomendación aquí]		Aceptada / Aceptada parcialmente / Rechazada [Seleccione uno según corresponda]	
Explicación			
Acciones a tomar	Entidad/es responsable/s	Plazo	Implicación de recursos

Recomendación 3 [Insertar el texto de la recomendación aquí]		Aceptada / Aceptada parcialmente / Rechazada [Seleccione uno según corresponda]	
Explicación			
Acciones a tomar	Entidad/es responsable/s	Plazo	Implicación de recursos

Apéndice 6. Monitoreo del cumplimiento del plan de acción de la dirección en respuesta a las recomendaciones de la evaluación del MC

Evaluación del UNSDMC Revisión de las recomendaciones [nombre del país/fecha]

[El informe de seguimiento se utiliza como base para revisar el progreso logrado en la ejecución de la acción prevista en respuesta a la evaluación. Esta revisión normalmente debe llevarse a cabo en el contexto de la revisión anual del Grupo Directivo sobre el progreso logrado en la Implementación del Marco de Cooperación.]

[Proporcione el contexto en el que se lleva a cabo la revisión. A continuación, se proporcionan algunas muestras de textos]

Esta revisión se lleva a cabo en el contexto de la revisión anual de la Implementación del Marco de Cooperación por parte del Grupo Directivo, que comprende...]

[Proporcione una valoración general del progreso logrado, los desafíos enfrentados y lo que es necesario hacer para superar dichos desafíos. Si es necesario cambiar una acción prevista, explique el motivo y las nuevas acciones previstas. A continuación, se proporcionan algunas muestras de textos]

1. En general, se logró un buen progreso en la ejecución de las acciones previstas comprometidas en la respuesta de los directores de programa a la evaluación del Marco de Cooperación de 20xx...
2. La elección del nuevo gobierno en 20xx dio como resultado un cambio de la estrategia nacional. Este cambio requirió una revisión de algunas acciones previstas relacionadas con la Recomendación X...

Recomendación 1 [Texto de la recomendación (puede acortarse según corresponda)]				Implementada / Parcialmente implementada / Aún no implementada [Seleccione uno según corresponda]
Acciones previstas [De la respuesta de los directores de programa.]	responsable(s) Entidad(es)	Plazo	Implicación de recursos	Progreso en la implementación / Acción tomada [Si es necesario, indique nuevas acciones previstas]
....				
(a) ...				

(b) ...				
Recomendación 2				Implementada / Parcialmente implementada / Aún no implementada
Acciones previstas	Entidad responsable	Plazo		Progreso en la implementación / Acción tomada
...				

Apéndice 7. Resumen de las calificaciones de desempeño

Criterios/asunto	Calificación³⁵	Resumen de comentarios³⁶
A. RELEVANCIA ESTRATÉGICA	Puntuación media	
A1. Alineación con los ODS y las prioridades estratégicas nacionales	SA?HU (6-1)	
A2. Relevancia para las prioridades nacionales, regionales y mundiales y las necesidades de los beneficiarios	HS?HU (6-1)	
A3. MC dinámico y receptivo	HS?HU (6-1)	
B. COHERENCIA	Puntuación media	
B1. Posición, credibilidad y fiabilidad del MC	HS?HU (6-1)	
B2. Complementariedad, armonización y coordinación del MC	HS?HU (6-1)	
B3. Sinergias e interrelaciones de las intervenciones	HS?HU (6-1)	
B4. Forja asociaciones estratégicas y efectivas	HS?HU (6-1)	
C. EFICACIA	Puntuación media	
C1.1 Entrega de los productos del MC	HS?HU (6-1)	
C1.2 Progreso hacia los resultados	HS?HU (6-1) ³⁷	
- Resultado 1	HS?HU (6-1)	
- Resultado 2	HS?HU (6-1)	

³⁵ Ver el esquema de calificaciones al final del documento.

³⁶ Incluya referencias a las secciones correspondientes del informe.

³⁷ Calificación agregada de todas las calificaciones de resultados.

Etc.	HS?HU (6-1)	
C2. Adopción y promoción de enfoques de fomento de la resiliencia	HS?HU (6-1)	
C3. Enfoque del MC en el desarrollo de capacidades nacionales	HS?HU (6-1)	
C4. Se dirige a la población más vulnerable, desfavorecida y marginada	HS?HU (6-1)	
D. EFICIENCIA	Puntuación media	
D1. Marco de financiación integrado	HS?HU (6-1)	
D2. Actividades priorizadas colectivamente en función de las necesidades.	HS?HU (6-1)	
D3. Reasignación efectiva de recursos a las necesidades y prioridades emergentes	HS?HU (6-1)	
D.4 Puntualidad de las acciones	HS?HU (6-1)	
E. SOSTENIBILIDAD	Puntuación media	
E1.1. Riesgos financieros	L?U (4-1)	
E1.2. Riesgos sociopolíticos	L?U (4-1)	
E1.3. Riesgos institucionales y de gobernanza	L?U (4-1)	
E1.4. Riesgos ambientales	L?U (4-1)	
E2. Catálisis y réplica	HS?U (4-1)	
F. ORIENTACIÓN AL IMPACTO	Puntuación media	
F.1 Contribuciones del MC a cambios institucionales, de comportamiento y legislativos clave	HS?HU (6-1)	
F.2 Contribución del FC para avanzar en el logro de las metas de los ODS	HS?HU (6-1)	
F.3 Contribución del MC para promover preocupaciones transversales sobre igualdad de género	HS?HU (6-1)	
F.4 Contribución para promover preocupaciones transversales sobre los derechos humanos y la no discriminación, incluida la inclusión de la discapacidad	HS?HU (6-1)	
F.5 Contribución para promover preocupaciones transversales sobre sostenibilidad ambiental	HS?HU (6-1)	

F. FACTORES QUE AFECTAN EL DESEMPEÑO	Puntuación media	
F1. Diseño del MC	HS?HU (6-1)	
F2. Calidad del liderazgo de la RCO y supervisión efectiva	HS?HU (6-1)	
F2.1 Calidad de la ejecución del MC por parte del ENUP	HS?HU (6-1)	
F3. Calidad de la coordinación e integración del ENUP	HS?HU (6-1)	
F4. Apropiación nacional del MC	HS?HU (6-1)	
F5. Participación de las partes interesadas del FC	HS?HU (6-1)	
F6. Comunicación, gestión del conocimiento y de MyE	HS?HU (6-1)	
F7. Calidad de los esfuerzos colectivos y conjuntos del UNCT	HS?HU (6-1)	
Calificación general		

Interpretación de las calificaciones:

<i>Calificación</i>	<i>Escala ordinal</i>	<i>Descripción</i>
Altamente satisfactorio (HS)	6	<i>“El nivel de logro de los productos/resultados supera claramente las expectativas o no hubo deficiencias”.</i>
Satisfactorio (S)	5	<i>“El nivel de logro de los productos/resultados fue según lo previsto o no hubo deficiencias ni deficiencias menores”.</i>
Moderadamente satisfactorio (MS)	4	<i>“El nivel de logro de los productos/resultados es probable que sea el previsto o hubo deficiencias moderadas”.</i>
Moderadamente insatisfactorio (MU)	3	<i>“El nivel de logro de los productos/resultados es algo más bajo de lo previsto o hubo deficiencias significativas”.</i>
Insatisfactorio (U)	2	<i>“El nivel de logro de los productos/resultados es sustancialmente más bajo de lo previsto o hubo deficiencias importantes”.</i>
Altamente insatisfactorio (HU)	1	<i>“Hay un nivel insignificante de logro de los productos/resultados previstos o hubo deficiencias graves”.</i>
No se puede valorar (UA)	0	<i>La información disponible no permite valorar el nivel de logros.</i>

SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad se evaluará teniendo en cuenta los riesgos relacionados con la sostenibilidad financiera, sociopolítica, institucional y ambiental de los resultados. Quien evalúa también puede tener en cuenta otros riesgos que pueden afectar la sostenibilidad:

<i>Calificación</i>	<i>Escala ordinal</i>	<i>Descripción</i>
Probable (L)	4	<i>Hay poco o ningún riesgo para la sostenibilidad.</i>
Moderadamente Probable (ML)	3	<i>Existen riesgos moderados para la sostenibilidad.</i>
Moderadamente improbable (MU)	2	<i>Existen riesgos significativos para la sostenibilidad.</i>
Improbable (U)	1	<i>Hay riesgos graves para la sostenibilidad.</i>
No se puede valorar (UA)	0	<i>No se puede valorar la incidencia esperada y la magnitud de los riesgos para la sostenibilidad.</i>

